

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU CAPACIDAD TECNICA  
Y SOCIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA  
CATARINA MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**

**TESIS**

**NANCY CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
No. Carné 5621195**

**Sede Regional, Jutiapa, octubre de 2010**

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y SU CAPACIDAD TECNICA  
Y SOCIAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA  
CATARINA MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**

**TESIS**

**Presentado al  
Consejo de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
por**

**NANCY CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**Previo a conferírsele en la grado académico de**

**LICENCIADA**

**El título de**

**TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN INVESTIGACION SOCIAL**

**Sede Regional, Jutiapa, octubre 2010**

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR**

RECTOR	Padre Rolando Alvarado, S.J.
VICERRECTORA ACADÉMICA	Dra. Lucrecia Méndez González de Penedo
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y PROYECCION	Padre Carlos Cabarrús Pellecer, S.J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	Padre Eduardo Valdés Barría, S.J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Lic. Ariel Rivera Irías
SECRETARIA GENERAL	Licda. Fabiola Padilla Beltranena

## **CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO	Dr. Víctor Gálvez Borrell
VICEDECANA	MSc. Ana Victoria Molina Alfaro
SECRETARIA ACADÉMICA	M.A. Lourdes Balconi Villaseñor
DIRECTOR DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	M.A. Luis Andrés Padilla Vassaux
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL	Licda. Miriam Colindres Wolter
DIRECTOR DE MAESTRÍAS	Lic. Yan Yanín López Chinchilla
DIRECTOR DE INTRAPAZ	Lic. Byron Morales Dardon
DIRECTOR DE INGEP	Dr. Fernando Valdez Gordillo
REPRESENTANTES DE CATEDRÁTICOS	Licda. Vanesa Plihal Licda. Karina Fuentes
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Br. María José Cabrera Cifuentes

### **ASESOR DE TESIS**

M.A. Luis Mauricio Castro Salguero

### **REVISOR FINAL DE TESIS**

Lic. Elmer Romeo Ramirez Valladares

Jutiapa, 22 de mayo de 2,010

Licda. Iris Chavarría  
Coordinadora de Trabajo Social  
Universidad Rafael Landívar  
Sede Jutiapa.

Por este medio y con todo respeto dirijo a usted para informarle que la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social NANCY CAROLINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, identificada con el Carné No. 56211-95, ha concluido satisfactoriamente el informe de investigación de Tesis denominado "Consejos Comunitarios de Desarrollo y su Capacidad Técnica y Social en la Gestión de Proyectos en el Municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa".

Dicho informe llena los requisitos académicos establecidos por la Universidad Rafael Landívar y se sujeto, durante el período de asesoría, a todas las sugerencias y observaciones dadas por el suscrito.

Por lo anterior doy por finalizada la asesoría y solicito a usted se continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

  
Lic. M.A. Luis Mauricio Castro Salguero  
Colegiado No. 2959  
Asesor



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

## Secretaría Académica

Teléfono: (502)2426 2626 exts. 2373 / 2374

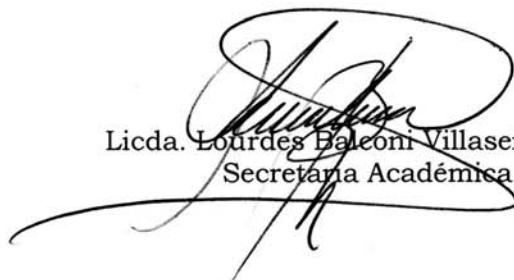
Fax: (502) 2426 2626 Ext. 2369

Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16

Guatemala, Ciudad. 01016

Habiendo sido aprobada la Tesis de **Nancy Carolina Hernández Hernández**, estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Investigación Social, esta Secretaría Académica autoriza la impresión de la misma, titulada: "Consejos Comunitarios de Desarrollo y su capacidad técnica y social en la gestión de proyectos en el Municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa"; requisito previo de Graduación como **Trabajadora Social con Énfasis en Investigación Social** en el Grado Académico de LICENCIADA.

Dado en Guatemala, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.



Licda. Lourdes Baleoni Villaseñor, M.A.  
Secretaria Académica



## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS.**

Guía inseparable de mi vida, la fuerza más grande para continuar luchando por mis sueños, infinitas gracias por darme la fe, sabiduría y paciencia para alcanzar este triunfo.

### **A MIS PADRES.**

Carlos Amilcar Hernández Aguilar y  
Susana Hernández de Hernández.

Por el apoyo incondicional en todo momento de mi vida, gracias por no permitir que deje en el olvido ninguno de mis sueños, que este triunfo sea una recompensa a sus incontables sacrificios.

### **A MIS HIJAS.**

Ariana Carolina y

Karla Stephanie Martínez Hernández.

Ángeles que Dios me regalo, son la inspiración para seguir adelante, con todo amor les dedico mi triunfo, que sea un estímulo a luchar para alcanzar sus sueños.

### **A MI ESPOSO.**

Marvin Rodolfo Martínez.

Por la paciencia, comprensión, confianza y el amor incondicional que me ha brindado, gracias por estar con migo.

### **A MIS HERMANOS.**

Ing. Carlos Amilcar,

Lic. William Jehovanny y

Arq. Henry Estuardo Hernández Hernández.

Por el amor sincero que siempre nos une y por inspirarme a seguir adelante.

**A MI FAMILIA.**

Por el cariño demostrado, en especial a Eva Hernández, gracias por todo su apoyo.

**A MIS AMIGAS.**

Celia González.

Marlen González.

Eneida Mazariegos.

Por su amistad sincera.

**A:**

Licda. Iris Chavarría.

Lic. Elmer Romeo Ramírez Valladares.

Lic. M.A. Mauricio Castro Salguero.

Agradecimiento sincero por el apoyo en la asesoría y revisión de este trabajo de investigación.

**A:**

Universidad Rafael Landívar

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

# INDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
<b>INTRODUCCION.</b>	1
<b>CAPITULO I</b>	
<b>MARCO REFERENCIAL.</b>	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Situación Actual	5
1.3 Monografía del Municipio de Santa Catarina.	7
a. Antecedentes Históricos del Municipio	7
b. Población y Ubicación	8
c. Tamaño y Cobertura.	8
d. Colindancias.	8
e. Vivienda.	9
f. Organización Comunitaria.	9
g. Instituciones.	9
h. Conservación de Recursos Naturales	10
i. Sector Educación.	11
j. Sector Salud.	11
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEORICO.</b>	12
2.1 Participación Comunitaria.	12
2.2 Organización Comunitaria.	14
2.3 Concepto de Proyecto y Gestión	16
a. Definición de Proyecto.	16
b. Definición de Gestión.	16
2.4 Concepto de Capacidad Técnica y Social	17
a. Definición de Capacidad.	17
b. Definición de Capacidad Técnica	17
c. Definición de Capacidad Social.	17



2.5	Gestión Municipal.	18
2.6	Consejos de Desarrollo	19
	a. Integración y sistema de los Consejos de Desarrollo	19
	b. Integración y función de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	20
	c. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	23
	d. Funciones del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	23
2.7	Desarrollo Comunitario.	24
2.8	Fortalecimiento del Poder Local	25
2.9	El Trabajo Social dentro de la Comunidad.	26

### **CAPITULO III**

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

3.1	Preguntas de Estudio.	30
3.2	Objetivos.	31
	a. General.	31
	b. Específico.	31
3.3	Alcances y Limitantes.	31
	a. Alcances.	31
	b. Limitantes.	31
3.4	Aportes.	31

### **CAPITULO IV**

#### **METODOLOGÍA.**

4.1	Sujetos de Investigación.	33
4.2	Instrumento de Investigación.	33
4.3	Objetivo del Instrumento.	33
4.4	Procedimiento.	34
4.5	Metodología de la Investigación.	34
4.6	Población.	34
4.7	Muestra.	34
4.8	Formula de Muestreo	35

4.9	Aplicación de la Formula.	35
4.10	Proceso para Aplicar la Formula	36
<b>CAPITULO V</b>		
<b>PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.</b>		
		37
5.1	Interpretación y Descripción de Resultados.	38
5.2	Resumen del Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.	65
<b>CAPITULO VI</b>		
<b>PROPUESTA.</b>		
		69
	Propuesta de Acciones para la Gestión de Proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	69
<b>CAPITULO VII</b>		
7.1	CONCLUSIONES	81
7.2	RECOMENDACIONES	82
7.3	BIBLIOGRAFIA	83
<b>ANEXOS</b>		
		86
No.1	Instrumento.	
No.2	Terminología	
No.3	Listado de Instituciones que Brindan Apoyo en la Ejecución De Proyectos	
No.4	Comunidades donde se encuentran los .COCODE-.	
No.5	Población por Edad y Sexo.	
No.6	Mapa de ubicación Geográfica.	
No.7	Mapa del Municipio.	

## RESUMEN EJECUTIVO

LA INVESTIGACIÓN TITULADA Consejos Comunitarios de Desarrollo y su Capacidad Técnica y Social en la Gestión de Proyectos en el Municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa, presentada por Nancy Carolina Hernández Hernández, con carné 56211-95, de Licenciatura de Trabajo Social, facultad de Ciencia Políticas y Sociales, tiene como objetivo general, Determinar la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Presentando y sugiriendo las conclusiones y recomendaciones siguientes:

El debilitamiento en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se debe a la poca capacidad técnica y social que existe dentro de su organización, puesto que carecen de preparación que les permita ejecutar eficientemente las funciones que les otorga la Ley de los Consejos de Desarrollo.

El liderazgo de los miembros de los -COCODE´s- no es genuino, los resultados presentan que esta es una limitación que obstaculiza, no solo el proceso de gestión, sino que, también el desarrollo de la comunidad, puesto que sus miembros no representan ni ejecutan proyectos que respondan a las necesidades comunitarias, sino más bien a intereses particulares.

Recomendaciones.

Que la Oficina Municipal de Planificación dentro de la Municipalidad, fortalezca la capacidad técnica y social de los Consejos Comunitarios de Desarrollo mediante procedimientos técnicos, administrativos y metodológicos que los orienten y guíen en la gestión de proyectos.

Diseñar un programa estratégico que fortalezca, refuerce y promueva a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a realizar las gestiones de los proyectos eficientemente.

## INTRODUCCION

En Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se establecieron espacios de participación poblacional, donde se ofrecieron oportunidades de involucrar a la ciudadanía en procesos de deliberación y toma de decisiones, para la solución de sus necesidades.

Este acontecimiento también permitió Reformas Constitucionales, siendo una de ellas: La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual se establece en el artículo 14, que los Consejos Comunitarios de Desarrollo, han sido creados para promover, facilitar y apoyar la organización y participación de la comunidad en la priorización de sus necesidades; así como para promover políticas, programas, proyectos y procesos de protección y promoción integral para las personas, buscar el bien de la comunidad en todos sus aspectos, solicitar la gestión de recursos, basados en sus propias necesidades y velar por el buen uso de los recursos que obtengan.

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo, y tiene como objeto determinar la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa.

En el capítulo del marco referencial se identifican los antecedentes, la situación actual y la monografía del municipio. En el marco teórico de la investigación se presentan contenidos relacionados a esta temática.

Junto al planteamiento del problema se encuentran los objetivos, variables, alcances, límites y aportes del estudio. En el capítulo del marco metodológico se plantea la muestra, los sujetos y procedimientos utilizados en la investigación.

En los anexos se adjunta el instrumento que se utilizó para la recopilación de la información de campo, los cuadros de población por edad, sexo y los mapas necesarios.

El estudio es importante porque permitió identificar específicamente, a nivel municipal, la capacidad de gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; además servirá como una fuente de información bibliográfica. Los resultados orientarán las acciones de la institución correspondiente para fortalecer capacidades a través de propuestas de acuerdo a las necesidades.

## CAPITULO I

### MARCO REFERENCIAL

#### 1.1 ANTECEDENTES.

Guatemala fue uno de los primeros países de América Latina en generar un marco legal apropiado, en el tema de descentralización del Estado. La Constitución Política de la República, en el artículo 119 estipula la promoción en forma sistemática de la descentralización económica-administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.<sup>1</sup>

Se determina formar el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como medio de participación ciudadana y descentralización. En 1,987 se emite la primera Ley y su Reglamento; desafortunadamente, por presiones políticas, un año más tarde estos se declaran inconstitucionales, provocando que el sistema quedara inactivo.<sup>2</sup>

En 1,996 con la suscripción de los Acuerdos de Paz se abrió una nueva fase en la transición democrática, se plantearon nuevos desafíos para el país, que son los desafíos de convivencia pacífica. Desactivando el enfrentamiento armado que durante 36 años abatió a la población guatemalteca y que constituyó la opresión más dramática del conflicto social. Con esto surgía el reto de fortalecer y consolidar la democracia y construir el nuevo orden social enfrentando las causas que estuvieron en el origen y prolongación de la guerra.<sup>3</sup>

Así mismo con la firma de los Acuerdos de Paz, nuevamente aparecen los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, poniendo fin al conflicto armado interno y asumiendo compromisos para superar las causas que le dieron origen, entre las cuales está la

---

<sup>1</sup> Secretaría Presidencial de la Mujer.

<sup>2</sup> Secretaría Presidencial de la Mujer.

<sup>3</sup> Proyecto de Apoyo Estratégico a la Presidencia, P.11.

Reforma de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 52-87 del Congreso de la República de Guatemala.

En el marco de los Acuerdos de Paz en el aspecto Socioeconómico y situación agraria se planteó la necesidad de profundizar la descentralización y la desconcentración de las facultades, responsabilidades y recursos concentrados en el Gobierno central con el objeto de modernizar o hacer efectiva y ágil la administración pública. Asimismo ve la participación comunitaria como elemento esencial en la democratización del país.

De acuerdo a los desafíos de la paz y el marco legislativo, resultado de algunas consultas y propuestas de diferentes instituciones nacionales e internacionales, las municipalidades en general iniciaron el proceso de organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, organizó en el año 2,001, treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes se formaron como una necesidad de promover la organización y participación activa en la gestión de proyectos de beneficio para incrementar el desarrollo sostenible.

La mayoría de los Consejos Comunitarios de Desarrollo gestionan los proyectos únicamente en la municipalidad y consideran que lo hacen porque no identifican otra institución que les pueda brindar el apoyo necesario para la realización de los proyectos. Oficina Municipal de Planificación (Comunicación Personal, marzo 2,009).

Los proyectos que normalmente gestionan los –COCODE- son:

- Agua potable (mantenimiento, tanques, drenajes).
- Escuelas (mantenimiento, circulación, ampliación).
- Carreteras y calles (arreglo, mantenimiento).
- Puestos de salud.

Los -COCODE- no han sido objeto de estudio en el municipio, por lo que no se cuenta con datos que proporcionen información acerca de ellos, aunque a nivel departamental y nacional si se han estudiado, de igual manera lo han sido las organizaciones locales y sociales.

Lemus Bracamonte E. (1,998) Al referirse a la tesis “La importancia de la organización local en la planificación de proyectos de desarrollo” indica lo siguiente: “El grado de preparación que tienen los directivos de las comunidades en el municipio de Oratorio Santa Rosa, se caracteriza por ser empírico, rutinario y aislado ya que no conocen de gestión de proyectos a nivel local” (p. 55)

Así mismo Corado Mariela E. (2,003) en su tesis “Fortalecimiento de la Organización Social de la Mujer a Través de los Bancos Comunales” llega a la conclusión de que el “fortalecimiento de la organización social se logra a través de la formación de líderes que demuestran capacidades de gestión en la búsqueda de recursos que facilitan el acceso a proyectos”. (p.79)

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o -COCODE- son organizaciones que poseen personería jurídica y han sido creados por procesos sociales legales, con el objetivo de que los “miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad”.<sup>4</sup>

## **1.2 SITUACION ACTUAL.**

El municipio de Santa Catarina Mita, actualmente cuenta con treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo, distribuidos en las diferentes aldeas y caseríos del municipio.<sup>5</sup>

La participación de los vecinos en las asambleas comunitarias es mínima, en su mayoría asisten los mismos integrantes, por tal motivo los órganos de coordinación

---

<sup>4</sup> Reglamento de la Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Capítulo VII.

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2,003-2,013 P.17



quedan conformados con las mismas personas, variando únicamente el cargo que anteriormente poseían. Oficina Municipal de Planificación -OMP- (Comunicación personal, marzo 2,009).

En la mayoría de las comunidades la -OMP- convoca a los presidentes de los -COCODE- a que se reelijan, considerando que la experiencia que ellos tienen les beneficia tanto a la organización como a toda la comunidad y principalmente a la municipalidad.

La participación de la mujer en actividades organizativas es muy baja, de treinta y seis Consejos Comunitarios existentes en el municipio solamente dos son presididos por ellas.

Los integrantes de estas organizaciones desconocen las funciones que les competen, así como las leyes en las que se pueden regir, de igual manera ignoran que existen otras instituciones donde pueden gestionar los proyectos por lo mismo lo hacen única y exclusivamente en la municipalidad.

Los problemas o necesidades no se priorizan en asambleas comunitarias, son los directivos quienes deciden los proyectos, y llevan la solicitud a la municipalidad, quien a su conveniencia prioriza y ejecuta los proyectos.

La mayoría de los -COCODE- llevan las solicitudes de los proyectos escrita a mano a la oficina de la -OMP-, para que ellos la transcriban y hagan las revisiones respectivas, todo esto se debe a que no poseen equipo, material ni los conocimientos necesarios para realizar estas actividades.

Las personas que coordinan estas organizaciones únicamente las reorganizan sin capacitarlos en áreas que les puedan interesar y que son necesarias para que desempeñen eficientemente las funciones que les competen.

La capacidad de gestión de los -COCODE-, se encuentra en una fase empírica, asistemática y rutinaria puesto que carecen de cualquier tipo de preparación que les permita gestionar los proyectos eficientemente.

### **1.3 MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MITA.**

A continuación se presenta una visión general de los aspectos importantes del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa:

#### **a. Antecedentes históricos del municipio:**

Históricamente los primeros pobladores, que ocuparon la circunscripción territorial de la región fueron: los Toltecas-Pipiles y los Pocomames. Probablemente las condiciones ambientales y naturales en esta región eran altamente insalubres existiendo posiblemente una alta mortalidad de la población por lo que el valle se denominó Mictlán (Mita) palabra que en nahuatl significa “Ciudad de los Muertos”.

Antes de la conquista y el sometimiento, Mictlán era un extenso territorio, densamente poblado, que comprendía los actuales municipios de Agua Blanca, Atescatempa, Asunción Mita y Santa Catarina, cuyo gobierno estaba centralizado en los dos últimos para asuntos administrativos, políticos, religiosos y comerciales.

Para la época de 1,825, específicamente se tiene registrado el 4 de noviembre de dicho año, el territorio de Guatemala había sido dividido en 7 departamentos, siendo uno de ellos Chiquimula al que pertenecía Asunción Mita y Santa Catarina Mita se adscribió al circuito de Mita. EL 9 de noviembre de 1,853, Santa Catarina Mita fue anexado al departamento de Jutiapa.

Por Decreto del 9 de Noviembre de 1,853, se segregan del Departamento de Chiquimula y se agregan al de Jutiapa los pueblos de Santa Catarina Mita y los valles de Agua Blanca y El Espinal.

**b. Población y Ubicación**

El municipio cuenta con una población de 28, 108 habitantes, de los cuales 8,883 viven en el área urbana y 19,225 en el área rural, (ver en anexos No.5).

El idioma que se habla en todo el municipio es el español, no se habla ninguna lengua o idioma maya.

En la cabecera municipal no existen culturas indígenas, sin embargo en la comunidad de Suchitán aún se conservan algunos rasgos indígenas en la población.

Santa Catarina Mita, se encuentra ubicado en el en la parte noroeste del departamento de Jutiapa, a una distancia de 154 kilómetros de la ciudad capital.

Posee dos entradas principales: una vía arenosa, en donde entronca con la Ruta Nacional No. 19 y la otra por el municipio de El Progreso, Jutiapa.

**c. Tamaño y Cobertura.**

La extensión territorial del municipio es de 132 kilómetros cuadrados, ubicado a una altura de 700.02 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas se localizan a 14°.27'02" latitud norte, 89°.44'34" latitud oeste.

La población se encuentra distribuida en 18 aldeas, 28 caseríos y 4 fincas. Comprende por lo tanto, un total de 50 comunidades pobladas.

La cabecera municipal cuenta con diez barrios, a los cuales se les conoce con los nombres de: El Centro, El Barreal, La Javía, La Ermita, Valle Nuevo, El Tamarindo, Santa Elena, Colonia Nueva, Colonia Vista Hermosa y Colonia Osorio Rodríguez.

**d. Colindancias.**

- Norte con el municipio de San Manuel Chaparrón (Jalapa).
- Oeste con Agua Blanca (Jutiapa).
- Sur con Asunción Mita y el Progreso (Jutiapa).
- Este con Monjas (Jalapa).

**e. Vivienda**

El número de viviendas en el área urbana es de 2,107, en el área rural según datos del censo realizado en el 2002, es de 4,347, de las cuales 9 son casas improvisadas, 8 palomares y 156 ranchos, el resto son casas formales, haciendo un total de 6,454 viviendas.

**• Déficit de la Vivienda.**

En el área urbana, el 2% vive en condiciones inadecuadas, el 17% alquila una vivienda con un precio que oscila entre Q 300.00 y Q 500.00 mensuales. En el área rural el 95% de las familias comparten una sola vivienda, en la que habita más de una familia, no observándose viviendas en alquiler.

**f. Organización Comunitaria:**

En el Municipio existe un alto grado de organización comunitaria en actividades competentes para el desarrollo integral del mismo. Entre las organizaciones comunitarias existentes se encuentran:

Los treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

**g. Instituciones:**

El municipio cuenta con las siguientes instituciones:

**• Instituciones de Servicio Público:**

- ❖ Alcaldía Municipal.
- ❖ Juzgado de Paz.
- ❖ Policía Nacional Civil.
- ❖ Registro Tribunal Supremo Electoral.
- ❖ Centro de Salud.

**• Culturales y Servicio:**

- ❖ Biblioteca Municipal.
- ❖ Academia Municipal de Computación.

- ❖ Asociación de Estudiantes Catarinecos.
- ❖ Asociación de Ganaderos Catarinecos.
- ❖ Asociación de Moto taxistas -AMOTACA-.
- ❖ Cooperativa de Producción -COOPROCALZA-.
- ❖ Fraternidad Catarineca Residentes en Estados Unidos.

- **Radiales y de Comunicación.**

- ❖ Radio Evangélica Apocalipsis, Asamblea de Dios.
- ❖ Cable.
- ❖ Canal Cinco Evangélico.

- **Recreativos.**

- ❖ Centro Municipal Recreativo Polideportivo.
- ❖ Canchas Sintéticas Privadas.
- ❖ Campo de Fútbol.
- ❖ Cancha de Básquet Boll.
- ❖ Balnearios privados.

- **Bancarias:**

- ❖ Banco de Desarrollo Rural.
- ❖ Banco Agrícola Mercantil.
- ❖ Banco G & T Continental.
- ❖ Cooperativa Tonantel.
- ❖ Cooperativa Guayacán.

#### **h. Conservación de los recursos naturales y medio ambiente**

El volcán Suchitán ha sido considerado como área protegida, se ha establecido una política ambientalista con la implementación del cultivo de café en esta área y principalmente, el cultivo de aguacate de las variedades Hass y Booth. Paralelamente se trabaja el aspecto de educación ambiental y la implementación del ecoturismo con senderos interpretativos y divulgación al exterior.

**i. Sector Educación**

Infraestructura educativa: Existen sesenta y tres edificios para servicios educativos, dando cobertura a los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado. Una escuela tipo Federación del área urbana, con dos jornadas, matutina y vespertina, para niños y niñas. De los centros educativos existentes, nueve son privados.

**j. Sector Salud**

El Municipio cuenta con un Centro de Salud tipo "A", perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, anexo, una sala de maternidad.

Seis puestos de salud ubicados en las comunidades de la Barranca, Los Horcones, Aldea Nueva y Jocote Dulce, Carbonera y El Limón, contando con el equipo necesario para su funcionamiento. En el sector privado existe un sanatorio y tres clínicas.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La Ley General de Descentralización, estipula que “la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales y culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”.<sup>6</sup>

La participación de las comunidades en el proceso de desarrollo desde la idea de un proyecto, hasta su operación y mantenimiento es la única garantía para un desarrollo sostenible, las comunidades necesitan estar organizadas y aprender como acompañar el ciclo de sus proyectos para apropiarse de ellos. “La participación en actividades organizativas de la comunidad denota en la mayoría de los casos una toma de conciencia de los problemas o de las carencias y una actitud favorable por solucionarlos”.<sup>7</sup>

La gestión de proyectos será más favorable si la comunidad se encuentra organizada, si la decisión del proyecto fue tomada por todos y principalmente si la comunidad participa activamente en todo el proceso.

En la ejecución como en la gestión de proyectos es indispensable la participación y comunicación de toda la población, si se toma en cuenta que es a ellos a quienes les beneficiara y contribuirá a resolver las necesidades humanas y por ende favorecerá el crecimiento de su comunidad.

---

<sup>6</sup> Ley General de Descentralización, Capítulo V, Art. 17.

<sup>7</sup> Miragem, S. (1997). Guía para la Evaluación de Proyectos de Desarrollo, p.56.

La comunicación es un medio altamente dinámico y que debe predominar en la comunidad. Las personas deben ser agentes de sus propias transformaciones; es decir ser partícipes de las decisiones en los diferentes niveles de la organización, ejecución y evaluación en las instituciones y comunidades locales.

La importancia de hablar de participación ciudadana es que todo este tema nos llevan a un mismo fin: el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la comunidad en general.

El Código Municipal, estipula el derecho a participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, organización, ejecución, evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.<sup>8</sup>

La participación ciudadana cuando es tomada en cuenta es fuente de gran importancia en la solución y gestión de necesidades. Debe ser una acción voluntaria puesto que, todas las personas sin importar sexo, edad, etnia y religión, entre otras, contribuyan al desarrollo no solo de la comunidad sino del país.

Las comunidades requieren una visión sólida en donde la población sea participativa e integrada con miras en el desarrollo personal y comunitario con bases sociales y económicas, es necesario buscar la participación ciudadana para la solución de la problemática local, con el propósito de satisfacer necesidades básicas y paulatinamente mejorar las condiciones de vida, alcanzando así un desarrollo sostenible.<sup>9</sup>

“Las personas tienen que satisfacer *necesidades vitales* como el agua, la alimentación y la energía, así mismo *necesidades producto del proceso mismo de consolidación urbana*, como son vías, o calles, centros de abastecimiento de

---

<sup>8</sup> Código Municipal, Capítulo I, Artículo 17, Inciso f.

<sup>9</sup> Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal Institucional de Centroamérica y el Caribe. (1,997). La Democratización, El Desarrollo Equitativo y el Papel de los Gobiernos Locales, p.103.



alimentos, alumbrado público, seguridad, etc. y también *necesidades de carácter social*, como puede ser la educación, la salud, la recreación, y la cultura entre otras. Lo que se busca entonces, es tener un crecimiento orgánico, estructurado, eficiente y productivo”<sup>10</sup>

La participación ciudadana busca la integración de las comunidades para un bien común, donde las personas participen y expresen sus necesidades, detecten problemas que les afectan a todos y busquen soluciones; por lo mismo al hablar de participación ciudadana es referirse al involucramiento de las personas en la toma de decisiones que puedan satisfacer las necesidades, así como en la solución de las mismas.

Satuye, A. (2,004) en su tesis “Fortalecimiento de Liderazgo en los Consejos Comunitarios de Desarrollo” llega a la conclusión de que “la operatividad de los proyectos comunitarios deben ser impulsados desde los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para que sean ellos los que intervengan en las panificación, gestión y ejecución de los proyectos comunales”. (p. 48)

Es importante que sea la comunidad la que se apropie del proyecto y que las autoridades respondan a las expectativas y necesidades de la población.

## **2.2 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.**

A lo largo de la historia los seres humanos han debido encontrar formas para agruparse y defenderse, ya sea de la naturaleza o de otros hombres; agrupándose han aprendido a transformar su ambiente y ponerlo a su servicio. Sin organización no habría podido aparecer la sociedad.

Con forme han ido desarrollándose los conocimientos y habilidades de los seres humanos, han crecido también sus necesidades, y esto ha obligado a desarrollar

---

<sup>10</sup> Ibid, p.105.

formas más complejas de coordinación para fines tan diversos como las guerras, producir alimentos, construir viviendas, herramientas de trabajo entre otras; por lo que a lo largo de los siglos los hombres han ido comprendiendo la convivencia de la cooperación y el trabajo en equipo. Esta situación los ha obligado a organizarse.<sup>11</sup>

El creciente interés de personas y grupos de la sociedad civil por participar en la solución de sus problemas se ha manifestado de muchas formas: las personas se organizan con distintos intereses y con distintos fines. Por ejemplo hay organizaciones que se constituyen jurídicamente y otras que simplemente agrupan temporalmente a personas interesadas en la solución de un problema específico.

Las organizaciones no lucrativas se constituyen también para buscar el beneficio de sus propios miembros o asociados o bien para trabajar y ayudar a resolver problemas de terceras personas.

Una organización comunitaria se define como el conjunto de personas independientes y autónomas, privadas y sin fines de lucro, dedicadas a atender la necesidades críticas de la comunidad y elevar la calidad de vida en un área determinada.

Las personas tienen el derecho de participar en el desarrollo de su comunidad, municipio y departamento y para ello es necesario que sea a través de una organización.

El Código Municipal, estipula que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes lo establecen.<sup>12</sup>

Asimismo la Ley General de Descentralización, establece que las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la

---

<sup>11</sup> Fundación DEMUCA,(1,997).p.106

<sup>12</sup> Código Municipal, Capítulo I, artículo 18.

realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.<sup>13</sup>

## **2.3 CONCEPTOS DE PROYECTO Y GESTIÓN.**

### **a. Definición de Proyecto.**

“Proyecto es la búsqueda de una solución inteligente aun problema tratando de satisfacer una necesidad humana”.<sup>14</sup>

“El proyecto es la unidad mínima operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un periodo determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población”.<sup>15</sup>

“El proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendente a resolver, entre muchas, una necesidad humana”.<sup>16</sup>

Los conceptos anteriores definen como proyecto al conjunto de actividades planificadas que vinculan diferentes componentes, con una ubicación, tiempo y recursos definidos, tienen como finalidad dar respuestas eficientes a un problema o necesidad.

### **b. Definición de Gestión.**

Gestión se entiende como la capacidad de desarrollar acciones que permitan a la organización, contar con todos los recursos necesarios para lograr un funcionamiento efectivo.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> Ley General de Descentralización, capítulo V. artículo 18.

<sup>14</sup> López García, N. (2,000). Estudio Evaluativo del Proyecto Desarrollo Integral de Comunidades Rurales –DICOR-, p.13

<sup>15</sup> Universidad Rural. (2,000). Las Acciones de Inducción Comunal como Estrategia de Fortalecimiento de la Dirigencia a Nivel Local, p.19.

<sup>16</sup> Baca Urbina, G. (2,002). Evaluación de Proyectos, p.2.

<sup>17</sup> Días Castro, H. (2,005). Incidencia del Trabajador Social en el Fortalecimiento Municipal: Institucional y Comunitario, p.38.

Asimismo se considera como gestión al conjunto de actividades o estrategias mediante las cuales se buscan o solicitan recursos que permiten alcanzar un objetivo.

Basándose en los diferentes conceptos sobre proyecto y gestión se puede decir entonces que gestión de proyectos es el proceso de organizar y administrar recursos, de tal manera que todo trabajo requerido pueda llegar a la culminación en el tiempo, costo y con los resultados esperados.

La gestión de proyectos implica un aprendizaje continuo para los grupos que les permite incidir en los procesos de toma de decisiones.

## **2.4 CONCEPTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y SOCIAL.**

### **a. Definición de Capacidad.**

Son los conocimientos y habilidades que se requieren para el desempeño de una actividad determinada.

### **b. Capacidad Técnica.**

Es el proceso de acciones, procedimientos y recursos que se necesitan para alcanzar un objetivo propuesto.

### **c. Capacidad Social.**

Son las habilidades, destrezas y acciones que permiten la plena participación de la población en el desarrollo de una actividad.

La capacidad técnica y social son las habilidades, destrezas y conocimientos que posee un individuo o un grupo para orientar las acciones, utilizar los medios o actividades con el fin de lograr los objetivos propuestos.

La capacidad técnica y social se enmarca en la organización comunitaria considerando que es la unión de los esfuerzos para orientar el desarrollo a través de la gestión de los proyectos.

## 2.5 GESTION MUNICIPAL.

Los gobiernos locales son los principales actores en el desarrollo del municipio, con la coordinación y cooperación de las administraciones de un ámbito superior así también de la población en general pueden generar estrategias de cambio para bien de la comunidad y de sus habitantes, creando espacios de convivencia en libertad, mejorando la calidad en los servicios que exige el proceso económico y social.

La municipalidad puede intervenir de manera notable en la transformación del desarrollo socioeconómico de los municipios, a través de gestiones puede lograr que recursos o capitales del exterior fortalezcan la economía local, y que la población sea más eficiente en las actividades que realiza.

Esta institución tienen los atributos para ser agentes de cambio siempre y cuando cuenten con el apoyo de los habitantes del municipio para la transformación del mismo; debe crear mecanismos en los que la comunidad se involucre realmente en la importancia de los procesos haciendo conciencia que la participación viene a mejorar la calidad de vida.

“El desarrollo de los municipios en Guatemala ha estado en manos de corporaciones municipales con visión paternalista y con capacidad técnico administrativa limitada, quienes en el ejercicio del período edilicio se enfocan a satisfacer las necesidades básicas de los municipios en función de la improvisación e intereses personales sin ningún proceso de planificación y mucho menos consensuados con la población”.<sup>18</sup>

Las municipalidades deben crear programas en donde se dinamice y diversifique la economía del municipio de tal manera que se pueda generar un crecimiento económico sostenido.

---

<sup>18</sup> Plan de Desarrollo Municipal, 2,003-2,013, p.4.

## 2.6 CONSEJOS DE DESARROLLO.

Son el medio principal de participación de la población maya, xinca garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.<sup>19</sup>

### a. Integración y Sistema de los Consejos de Desarrollo.

De acuerdo a la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el artículo 4. se establece que los Consejos de Desarrollo están integrados por los siguientes niveles.

- El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.<sup>20</sup>

Lo anterior se diagrama de la siguiente forma:



Los Consejos de Desarrollo depende uno del otro, y coordinados trabajan para buscar el bienestar de toda la población.

<sup>19</sup> Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Capítulo I. Art. 1.

<sup>20</sup> Ibid, Capítulo II. Art. 4.

La Ley de consejos se rige por los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los actores sociales; propicia oportunidades equitativas de participación en un marco de convivencia pacífica y democrática.

**b. Integración y Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.**

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son sistemas que han sido creados para promover la participación de la ciudadanía en la organización y planificación de sus necesidades a través de planes, programas y proyectos, y coordinados con instituciones estatales trabajan para la formulación de políticas.

Están integrados por mujeres y hombres de la comunidad para planificar democráticamente el desarrollo por medio de la promoción y complementación de políticas participativas, la identificación y priorización de proyectos planes y programas que beneficien a la comunidad.<sup>21</sup>

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE's- tienen como objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad.<sup>22</sup>

El artículo 13, de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece que estos están integrados de la siguiente forma:

- La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- El órgano de coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

---

<sup>21</sup> Pimentel, L. (2,005). Fortalecimiento de la Organización Comunitaria en el Marco Legal de la Aldea Moran del Municipio de el Progreso, Departamento de Jutiapa. p.44.

<sup>22</sup> Reglamento de la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, Capítulo VII, Artículo 52.

En el artículo 14. Se establece que la Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y sus funciones son:

- a. Elegir a los integrantes del órgano de coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.



- g. Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h. Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j. Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k. Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l. Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m. Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- n. Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Capítulo II. Art. 14.

**c. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Artículo 16.**

El órgano de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El órgano de coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

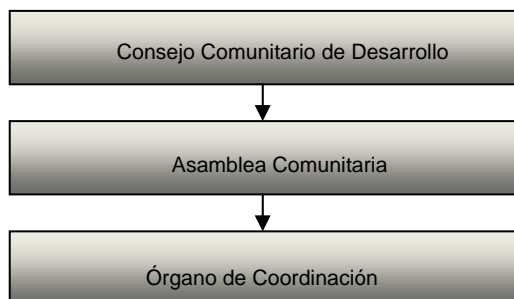
**d. Funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo según el artículo 17, son las siguientes:**

- a. Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- b. Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
- c. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ha contribuido a abrir espacios para fortalecer la participación ciudadana debiendo estructurarse desde la base de la población, con el fin de constituirse en un instrumento permanente de participación y

presentación de los pueblos y de los diversos sectores que constituyen la nación guatemalteca.<sup>24</sup>

### Estructura Organizativa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo



## 2.7 DESARROLLO COMUNITARIO.

“El desarrollo debe insertarse en el marco de una estrategia democrática de participación que permita a los ciudadanos de los pueblos y ciudades ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos pasivos de las decisiones de los poderes públicos y convirtiéndose en ciudadanos participativos, exigentes con las soluciones que se aportan, conscientes de los problemas de su colectividad e implicados en la solución de los mismo”.<sup>25</sup>

Implica una serie de cambios que pretenden mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de una comunidad. La participación de la población es indispensable para poder alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible en donde se logre erradicar la pobreza y se diseñe y ejecute una estrategia de bienestar general y creciente.

---

<sup>24</sup> Flores Molina, E. (2,005). Proyecto: Formación de Líderes (COCODE's de 2do Nivel) para la Gestión de Proyectos Comunitarios en el Municipio de Chisec, del Departamento de Alta Verapaz. p. 44.

<sup>25</sup> Fundación DEMUCA, (1,997). p.105.

El desarrollo comunal es un proceso social eminentemente educativo que tiene como finalidad, lograr la participación consciente y activa del hombre y de su comunidad.<sup>26</sup> Busca la participación consciente y activa de sus habitantes, logrando así la satisfacción de necesidades y demandas de la población.

El fortalecer y apoyar la participación y organización comunitaria mediante el apoyo de gestión y ejecución de proyectos, motiva a que los ciudadanos participen libre y democráticamente en el proceso de desarrollo.

## **2.8 FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL.**

Urizar Rodríguez, indica lo siguiente, “al hablar de fortalecimiento motivamos una participación organizativa en las comunidades de manera tal, que logren autogestionar recursos para la realización de sus proyectos, que la toma de decisiones esté en los líderes comunitarios partiendo de que las necesidades sentidas en las comunidades se conocen allí precisamente”.<sup>27</sup>

Fortalecer el poder local implica que las personas puedan alcanzar un nivel de participación y organización que les permita identificar problemas y soluciones, tomar decisiones y gestionar proyectos que beneficien sus intereses.

“En el fortalecimiento del poder local, los Acuerdos de Paz apuntan a dos grande objetivos: el primero responde a la lógica de la participación; y el segundos, a la lógica del mejoramiento de la efectividad del Estado”.<sup>28</sup>

Promover y motivar a una participación consciente y activa de la población así como del estado, permitirá abrir nuevos espacios para que las autoridades locales se involucren dinámicamente en el proceso de descentralización.

---

<sup>26</sup> Pérez y Recinos, (1,989). citado por López, G. (2,000). Estudio Evaluativo del Proyecto Desarrollo Integral de Comunidades Rurales. p.15.

<sup>27</sup> Urizar Rodríguez, I. (2,004). Fortalecimiento para la Organización Municipal através de Institucionalizar la Participación de 27 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de San Pedro Jocopilas, El Quiché. p.1

<sup>28</sup> Visión de Paz, Misión de Futuro. (2,007). Proyecto de Apoyo Estratégico a la Presidencia, p.30

El fortalecimiento puede entenderse como la innovación de nuevos procesos metodológicos, procedimientos de trabajo para la maximización de los recursos disponibles.<sup>29</sup>

Solo cuando se tenga una verdadera participación ciudadana, tomando decisiones y gestionando proyectos de desarrollo que les permitan mejorar su condiciones de vida, por medio de líderes debidamente capacitados, consideraremos que se está ejerciendo el poder local.<sup>30</sup>

## **2.9 EL TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.**

El Trabajo Social “Es una disciplina que se nutre de las ciencias sociales aplicando procedimientos específicos de la profesión, cuyo objeto es elevar el nivel de participación social en la búsqueda de estrategias de organización, movilización, autogestión y poder contribuir a lograr cambios que vayan encaminados en la búsqueda de soluciones de sus problemas.”<sup>31</sup>

El objeto de la intervención profesional es identificar las causas que dan origen a un determinado problema social, que afecta a individuos, grupos o comunidades y así poder prevenir y orientar a todos los involucrados en la búsqueda de sus propias soluciones.

El Trabajo Social interviene en toda problemática social a nivel individual, grupal y comunal motivando a una participación y organización libre y consciente logrando así descubrir potencialidades y recursos con que cuentan y ponerlos al servicio de su propio desarrollo.

---

<sup>29</sup> Urizar Rodríguez I. (2,004). Fortalecimiento para la Organización Municipal a través de Institucionalizar la Participación de 27 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de San Pedro Jocopilas, El Quiché, p. 2.

<sup>30</sup> Fundación DEMUCA, (1,997). p.43.

<sup>31</sup> Marroquín López, I. (2,004). Factores que Inciden en el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo: Experiencias Comparativas. p. 33.

Ander – Egg, en su Diccionario de Trabajo Social define la palabra Rol o Papel Social desde el punto de vista sociológico como “las expectativas de un comportamiento que la sociedad dada exige de un individuo en una situación determinada, habida cuenta de su posición social y de su status”.

El profesional en Trabajo Social es la persona que está comprometida con la sociedad, que contribuye en la promoción social, trabajando conjuntamente con las poblaciones involucradas, participa en las investigaciones y propone opciones de solución.

Entre las funciones que debe desempeñar el Trabajador Social se encuentran:

- Realizar investigaciones
- Organización y promoción social
- Asesoría y consultoría en programas de bienestar social y desarrollo
- Coordinación de equipos de trabajo e interinstitucional
- Orientación y capacitación social
- Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos sociales
- Participación ciudadana
- Promoción de la cultura de paz
- La interculturalidad.<sup>32</sup>

El Trabajador Social deberá fortalecer la gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para que estos sean gestores de su propio desarrollo, utilizando los recursos que la comunidad les proporcione, deberá orientarlos a conseguir una presencia más activa dentro de su comunidad con miras en la plena participación y superación de sus habitantes.

---

<sup>32</sup> Informe del IV Congreso de Trabajo Social a Nivel Nacional, (1,999) citado por Mazariegos Villanueva, E. (2,004). p. 34.

Es necesario que el profesional en Trabajo Social motive e involucre dinámicamente a la población en la organización comunitaria, con el fin de crear nuevos espacios de participación y puedan involucrarse activamente en la autogestión y el desarrollo integral de sus comunidades.

El Trabajador Social “deberá asesorar a las municipalidades para que en el ejercicio de sus funciones, tomen en cuenta la participación activa y consciente de la población y lograr que ésta se convierta en auto gestora del desarrollo local, especialmente en la organización comunitaria a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- .<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Marroquín López, I. (2,004). Factores que Inciden en el Funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo: Experiencias Comparativas. p.41.

### **CAPITULO III**

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El funcionamiento y crecimiento autosostenible de una comunidad, depende esencialmente de la organización y participación comunitaria, donde es necesario que se exprese la voluntad de los vecinos, tomando en cuenta las necesidades sentidas de los pobladores, y para ello tienen que designar o elegir representantes que se caractericen por tener procesos de organización, para coordinar la búsqueda del bien común, resaltar la confianza, tomar decisiones y ser capaces de resolver conflictos.

Santa Catarina Mita, cuenta con treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales se encuentran en las diferentes aldeas y caseríos del municipio.

La municipalidad de Santa Catarina Mita, cuenta con una Oficina Municipal de Planificación -OMP-, la cual fue creada con el objetivo de realizar y coordinar todas las actividades relativas al proceso de planificación, organización, ejecución, y evaluación de proyectos comunitarios; pero esta no cuenta con el personal capacitado que mantenga activos a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE´s- gestionan los proyectos únicamente en la municipalidad y en muy raras ocasiones lo hacen con alguna otra institución.

Los proyectos que se ejecutan en las comunidades son decisiones tomadas por la municipalidad, dejando a un lado la opinión y priorización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La deficiente organización en las comunidades, así como la falta de personal con capacidad técnica y social que integran los -COCODE´s- se refleja en la escasa participación comunitaria, en el debilitamiento del liderazgo y en la deficiente



gestión de proyectos, lo que causa que la decisión de que estos se determinen como prioritarios sea de muy pocas personas.

El debilitamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se debe a la escasa información de la Ley de Consejos de Desarrollo, puesto que la mayoría de sus miembros carecen de preparación que les permite conocer las leyes adecuadamente, así mismo la municipalidad no cuenta con el personal especializado para trabajar directamente con ésta organización.

La Ley no es operativa de acuerdo a la realidad actual, puesto que no se conocen acciones de los –COCODE´s- que surjan de las funciones que la Ley les asigna.

Para transformar esta problemática, es necesario elaborar programas o proyectos que acompañen a los Consejos Comunitarios en la detección de necesidades, formulación y gestión de proyectos, así mismo que les permita conocer las funciones y atribuciones que les brindan las Leyes de Desarrollo Social.

Gran parte del bienestar de la comunidad se logra mediante la construcción de obras de infraestructura las cuales son ejecutadas por la Municipalidad; El municipio tiene que tener un papel protagónico en donde los proyectos sean autosostenibles, pero con la participación primordial de los Consejos Comunitarios de Desarrollo teniendo en cuenta que estos son la mejor estrategia para un desarrollo equilibrado y armónico.

### **3.1 PREGUNTAS DE ESTUDIO:**

Las interrogantes de este proceso de investigación son:

- a. ¿Cuál es la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo?
- b. ¿Qué procesos se han implementado para la gestión de proyectos comunitarios?

### **3.2 OBJETIVOS**

#### **a. General.**

Determinar la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **b. Específicos.**

- Identificar la preparación técnica en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Definir el enfoque social en la gestión de proyectos.
- Identificar las propuestas de ejecución de proyectos comunitarios.
- Proponer el plan estratégico para la gestión de proyectos.

### **3.3 ALCANCES Y LIMITANTES:**

#### **a. Alcances.**

La investigación pretendió determinar y fortalecer la capacidad técnica y social de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el proceso de gestión de proyectos en el municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

#### **b. Limitantes.**

- Falta de orientación para priorizar necesidades.
- Desorientación sobre funciones y gestión comunitaria.
- Falta de apoyo institucional.
- Falta de socialización de la Ley de los Consejos de Desarrollo.

### **3.4 APORTE.**

- Con esta investigación se pretendió identificar y establecer qué estaba sucediendo con la gestión técnica y social de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la gestión de proyectos a nivel local.
- **A la comunidad:** la investigación proporcionó datos específicos sobre la función que realizan los COCODE's dentro de la comunidad; esto permitió la elaboración

de un plan que facilitará la gestión de los proyectos de una manera más práctica y eficiente, por lo mismo la comunidad podrá contar con más y mejores proyectos.

- **Al COCODE:** Se le brindó un plan de fortalecimiento técnico y social sobre las funciones y atribuciones que les brindan las leyes de desarrollo social, asimismo los acompañará en todo el proceso de gestión de proyectos. Este plan tiene un efecto multiplicador de tal manera que cuando cambien representantes sean ellos mismos los que repliquen la información a los nuevos integrantes, de tal manera que las gestiones, proyectos y todas las actividades puedan tener una continuidad.
- **A la municipalidad:** Se le brindo una propuesta que pretende guiarlos en sus políticas de desarrollo y fortalecimiento de la participación ciudadana.
- **A la carrera y a la universidad:** Se les brindaron los resultados en relación a las acciones que se obtuvieron de su desarrollo, esto permitirá ampliar el campo de acción del Trabajo Social así como de otras carreras que tengan relación con los - COCODE´s-.
- La investigación es fuente de información para académicos y público en general que asistan a la biblioteca del municipio de Santa Catarina Mita y de la Universidad Rafael Landivar, a consultar bibliografía que se relacione con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

## **CAPITULO IV.**

### **METODOLOGIA**

#### **4.1 SUJETOS DE INVESTIGACION.**

Los sujetos de investigación fueron los directivos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, del municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa. Se encuestaron ciento cincuenta y cinco integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para lo cual se tomaron en cuenta a los Presidentes, Secretarios, Tesoreros y vocales, que son los responsables en forma directa de mantener actualizada la gestión de esta organización.

#### **4.2 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

El instrumento que se utilizó en la investigación para obtener la información fué un cuestionario con preguntas estructuradas dirigido a los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio (para su comprensión ver modelo que se muestra en anexo No.1) para su estructuración se consideraron como guías fundamentales los objetivos, variables e indicadores de la investigación.

#### **4.3 OBJETIVO DEL INSTRUMENTO**

Obtener información sobre las siguientes variables de estudio:

Capacidad técnica y social, y

Gestión de proyectos.

#### **4.4 PROCEDIMIENTO**

El procedimiento que se utilizó para ejecutar la investigación fué:

1. Selección el tema.
2. Definición precisa del problema que se pretendía estudiar.
3. Elaboración de preguntas de estudio, objetivos y variables e indicadores.

4. Redacción del marco referencial, marco teórico y el marco metodológico.
5. Elaboración del instrumento a utilizar, (cuestionario dirigido a integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, realizando la investigación en el domicilio de cada persona entrevistada)
6. Recopilación de información de campo en las comunidades donde se encuentran los -COCODE-.
7. Análisis de resultados de las preguntas.
8. Interpretación y discusión de resultados obtenidos en el estudio de campo.
9. Elaboración del informe final.  
Elaboración de una propuesta de acciones para mejorar la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
10. Elaboración de conclusiones, recomendaciones y citas bibliográficas consultadas.
11. Elaboración de anexos que se consideraron necesarios como lo son: terminología, listado de instituciones que brindan apoyo en la ejecución de proyectos, mapas, cuadros poblacionales, etc.

#### **4.5 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.**

La investigación fue de tipo descriptivo y proporcionó información sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo y su capacidad técnica y social en la gestión de proyectos en el municipio.

#### **4.6 POBLACIÓN.**

El universo o población lo constituyeron los miembros de los treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa Catarina Mita.

#### **4.7 MUESTRA**

Los sujetos de la investigación lo conformaron los 252 integrantes de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa

Catarina Mita, cada uno de los cuales representó un elemento de fuente de información que al conjuntarse formaron el diseño muestral.

De los treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo que comprendieron el universo o población se tomaron para efectos de la investigación ciento cincuenta y cinco dirigentes, mediante una muestra proporcional simple.

#### 4.8 FORMULA DE MUESTREO APLICADA

La formula de muestreo aplicada se adquirió, con base al documento Krijcic, R.& Morgan, D. (1970:44).

$$N = \frac{N}{N(d) + 1}$$

#### En donde:

N = Tamaño de la muestra

d = Precisión de la muestra

N = Población Universo

#### 4.9 APLICACIÓN DE LA FORMULA

$$N = 252$$

$$N = 252 (0.05) + 1 = 0.0025$$

$$N = 252 (0.0025) + 1 = 0.63$$

$$N = 0.63 + 1 = 1.63$$

$$N = 252$$

$$\frac{252}{1.63} = 155$$

$$1.63$$

$$N = 155 //$$

El tamaño de la muestra, es de 155 sujetos a investigar

#### 4.10 PROCESO PARA APLICAR LA FORMULA

1. Se multiplico la precisión de la muestra, ejemplo:  $0.05 \times 0.05 = 0.0025$
2. Se multiplico el tamaño de la muestra por el resultado de la precisión de la muestra, ejemplo:  $252 \times 0.0025 = 0.63$
3. Para el resultado anterior se realizo una sumatoria, ejemplo:  $0.63 + 1 = 1.63$
4. Seguidamente se dividió 252 entre 1.63 y dio como resultado 155 que corresponde a la muestra
5. 155 es la representatividad del universo.

## CAPITULO V

### PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

La presente investigación forma parte importante del trabajo de campo el cual fué dirigido a integrantes de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE´s- con el propósito de determinar la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos en el municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa.

La investigación se realizó en:

- 18 aldeas,
- 16 caseríos
- 2 barrios de la cabecera municipal

Haciendo un total de 36 comunidades en donde se encuentran los Consejos Comunitarios del municipio; en las fechas del 8 al 22 de febrero del año 2,010.

Con esta investigación se pretendió además de determinar la capacidad técnica y social, identificar si los -COCODE- estaban capacitados adecuadamente, si identificaban instituciones donde podían gestionar proyectos y si determinaban las leyes en las que pueden regirse, esto permitió tener un amplio conocimiento sobre el papel que desempeña esta organización en bien de sus comunidades y con base a estos resultados proponer un plan estratégico que les permita gestionar los proyectos de una forma más eficiente.

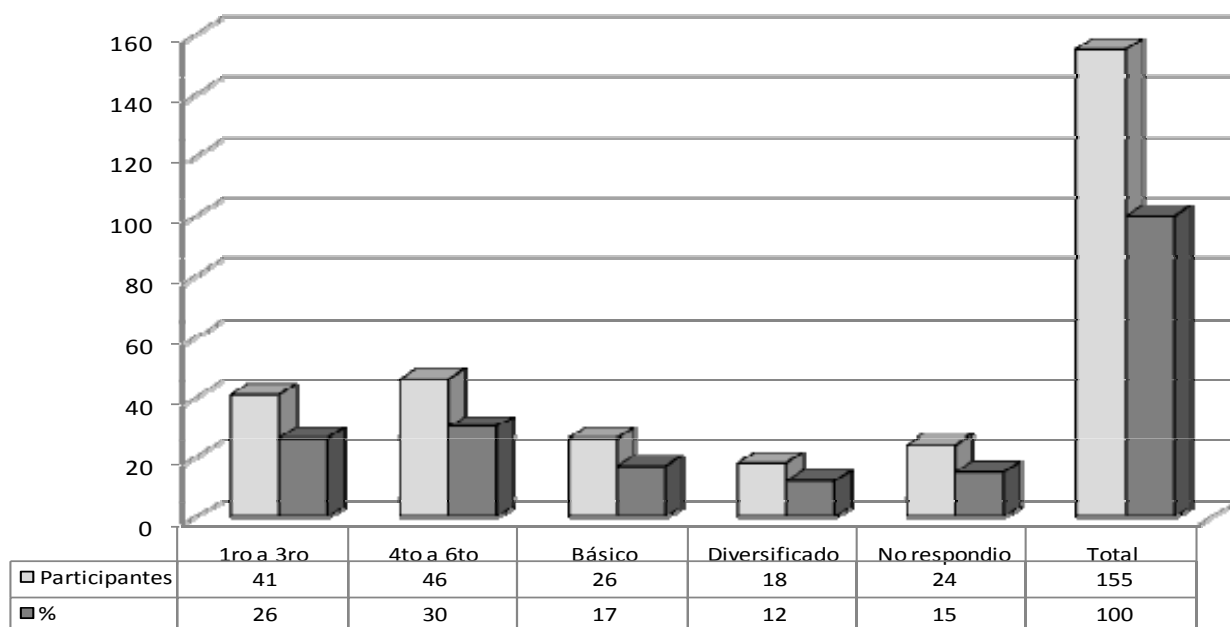
Seguidamente se presentan las graficas, análisis, e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación de campo.



## 5.1 INTERPRETACION Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS SEGÚN ENCUESTA REALIZADA A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO - COCODE´S-

CUADRO No. 1  
ESCOLARIDAD DE DE LOS INTEGRANTES DEL COCODE.

### Pregunta No. 1. Nivel de escolaridad.



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Esta pregunta se elaboró para determinar el grado de preparación académica con que cuentan los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

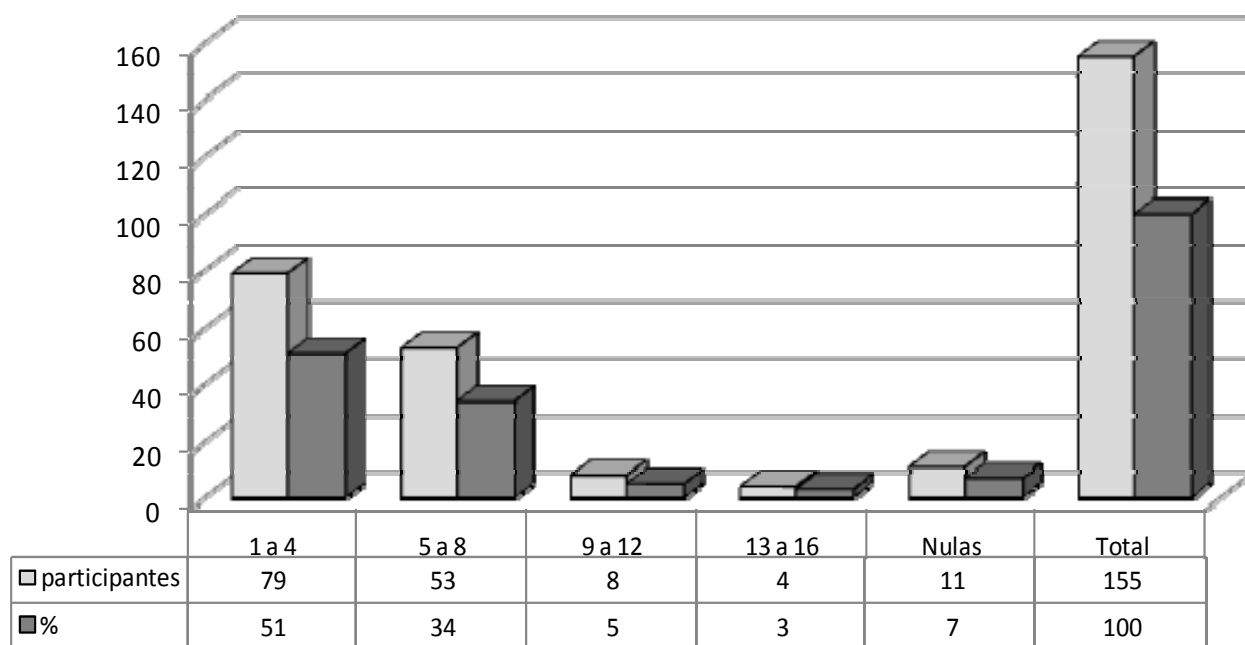
En el cuadro se evidencia que el 26% de los miembros de los -COCODE´S- asistieron de primero a tercer grado de primaria, El 30% asistieron de cuarto a sexto, el 17% a nivel básico, el 12% tienen un nivel diversificado, y él 15% no dió respuesta.

Las oportunidades académicas dentro de las comunidades son limitadas y son muy pocas las personas que tienen las oportunidades de poder llegar a un nivel diversificado o universitario.

## CUADRO No. 2

## TIEMPO DE DURACIÓN EN EL CARGO

**Pregunta No. 2,** Tiempo de duración en el cargo.



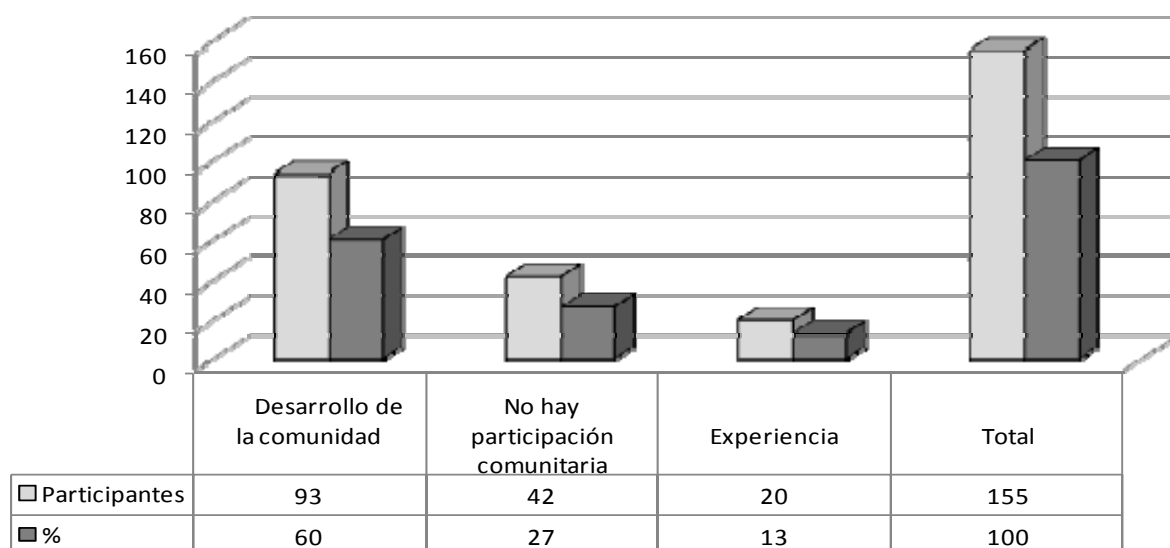
FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

Según datos obtenidos en el trabajo de campo se determinó que el 51% de los integrantes de los –COCODE´s- han estado en el cargo por un período de 1 a 4 años, el 34% de 5 a 8 años, el 5% de 9 a 12 años, el 3% de 13 a 16 y el 7% no respondió.

Los datos anteriores demuestran que el 42% de los encuestados han estado en el órgano de coordinación por más de 4 años. Se determinó que los participantes por diversas razones han renunciado y por motivos políticos y de conveniencia retornan nuevamente a su cargo; asimismo se comprobó que anteriormente fueron miembros de los Comités Pro mejoramiento, por lo que se identifican como líderes comunitarios.

## CUADRO No. 3

## MOTIVO POR EL CUAL INTEGRA EL -COCODE-

**Pregunta No. 4** ¿Qué le motivó a integrar el -COCODE-?

FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

Esta pregunta se elaboró con la finalidad de determinar el motivo por el cual las personas integran el órgano de coordinación del COCODE.

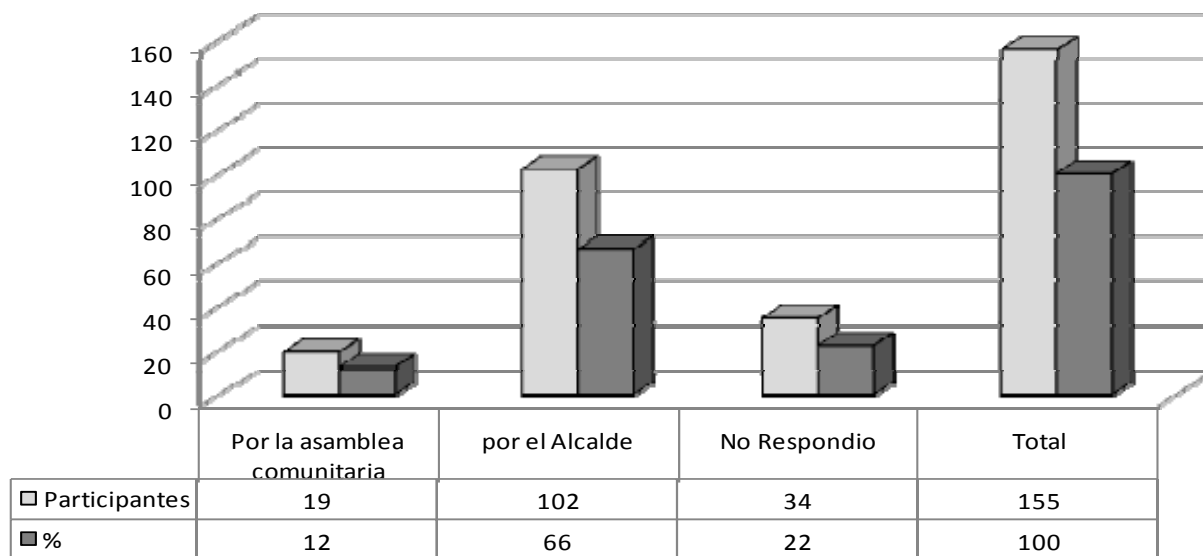
El 60% de los entrevistados manifestaron que buscan de una mejor de calidad de vida para sus comunidades y el 27% porque la comunidad no tiene deseos en participar dirigiencialmente y el 13% por que tiene experiencia en estas organizaciones y la municipalidad les propone continuar en el cargo.

Con base a la investigación de campo se determinó que algunos dirigentes siguen dentro del órgano de coordinación, debido a que no hay mayor participación de la población en ser miembros activos del -COCODE- y así mismo por razones políticas les conviene a ellos y a la municipalidad, y la experiencia que tienen es de beneficio para la comunidad en general.

## CUADRO No. 4

## COMO FUE ELECTO EL COCODE

**Pregunta No. 4** ¿En qué forma fue electo el -COCODE-?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

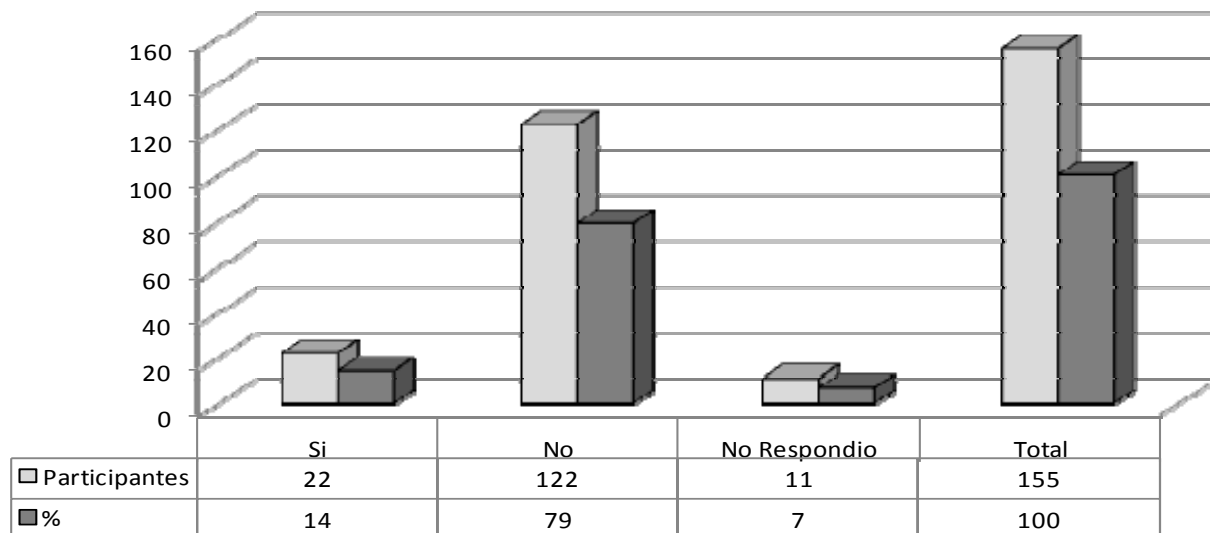
Esta pregunta fue elaborada con la finalidad de terminar si los integrantes del órgano de coordinación del COCODE fueron electos por la asamblea comunitaria como es estipulado en la Ley de Consejos de Desarrollo o si fueron nombrados por el Alcalde Municipal.

De acuerdo al trabajo de campo el 12% de los entrevistados manifestó que los directivos de los COCODE's han sido electos en asambleas comunitarias, mientras que el 66% respondió que han sido nombrados directamente por el Alcalde Municipal.

Analizando los datos anteriores se infiere que el órgano de coordinación no tiene autenticidad dentro de la comunidad, un alto porcentaje de los directivos han sido electos por el Alcalde y no por la comunidad, no obstante estas personas manifestaron el deseo de trabajar sin importar la forma como fueron electos.

## CUADRO No. 5

## FUNCIONES DE LOS COCODES

**Pregunta No. 5** ¿Conoce las funciones de los -COCODE-?

FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

En el artículo 14 y 17 de la Ley de Consejos de Desarrollo se establecen las funciones que le dan vida a los COCODE's, por lo que se considero necesario determinar si los directivos de estas organizaciones tienen claro estos puntos.

El 14% de los entrevistados manifestó que si, porcentaje muy bajo en comparación con el 79% que respondió no conocer las funciones, el 7% no dio respuesta.

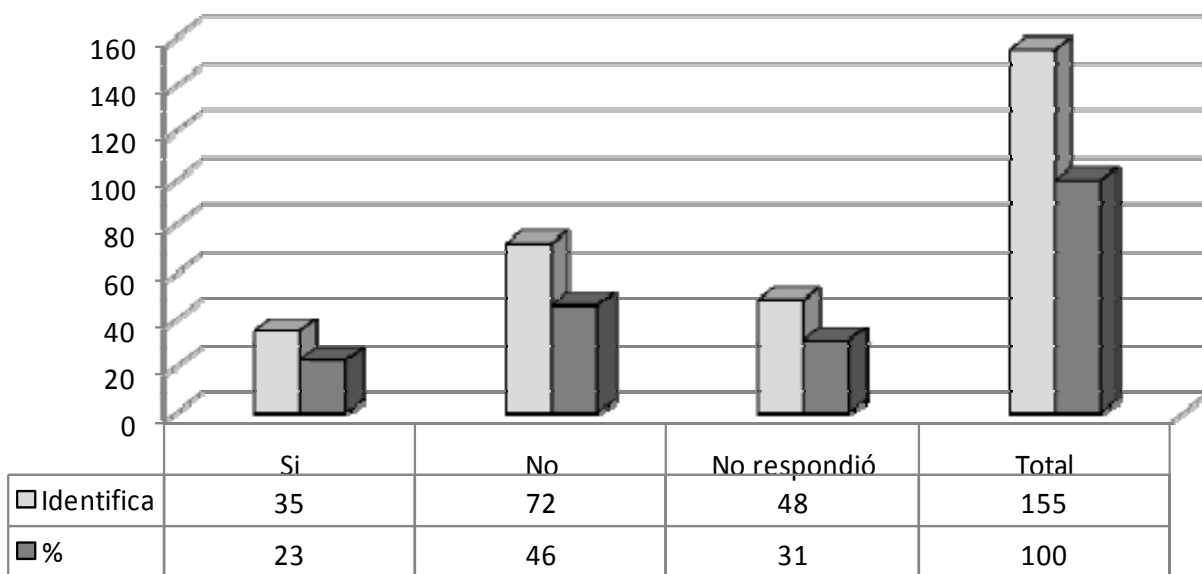
Analizando los datos obtenidos se concluye en que existe un alto grado de desconocimiento por parte de los integrantes del órgano de coordinación en conocer las funciones en las cuales se fundamentan estas organizaciones.

El no tener en claro cuáles son las actividades que deben realizar obstaculiza el desempeño de todo trabajo que puedan ejecutar para beneficio de la comunidad.

CUADRO No.6

## IDENTIFICACIÓN DE LEYES EN LAS QUE PUEDEN REGIRSE

**Pregunta No. 6** ¿Conoce alguna Ley en las que se fundamenta el COCODE?



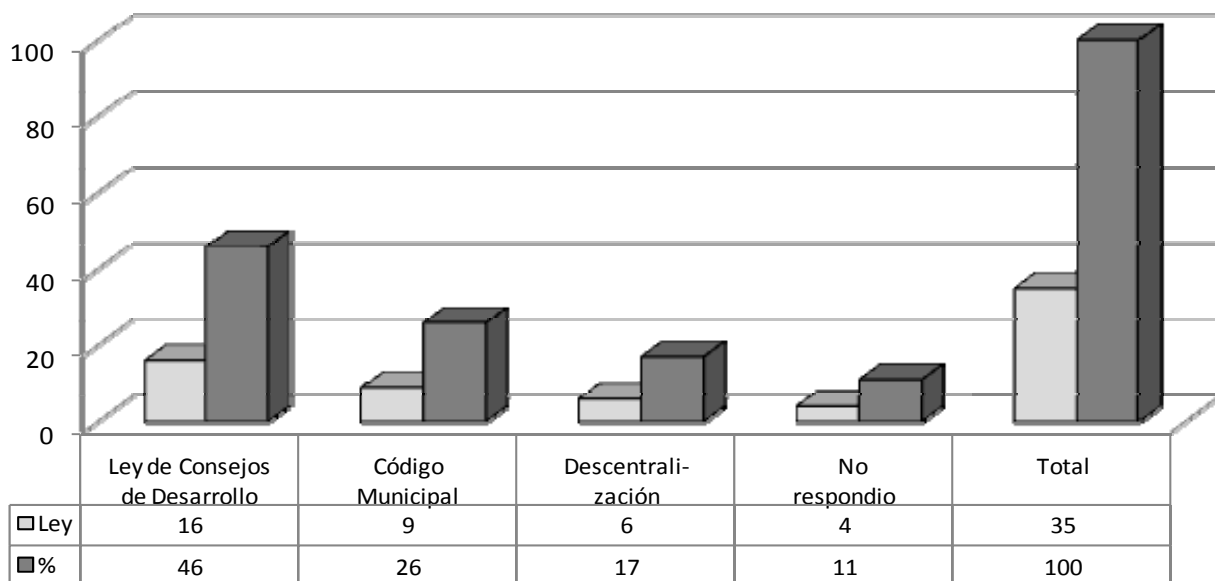
FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

Esta pregunta se elaboró para determinar si los integrantes de los Consejos Comunitarios identifican las Leyes que les otorgan los deberes y derechos que tienen como organización.

El cuadro refleja que de los 155 entrevistados el 23% si identifica alguna ley en la que puede regirse, 46% no conoce ninguna y el 31% no dió respuesta, por lo que se determina que un 77% no tiene conocimiento de las leyes en las cuales se fundamenta un -COCODE-.

Tomando en cuenta los datos anteriores se reflexiona que las personas integrantes de estas organizaciones no tienen conocimientos de las leyes de desarrollo social que los ampara; el desconocimiento de estas limita a los COCODE's a desempeñar sus actividades efectivamente, impidiéndoles que asuman sus funciones para atender la problemática de sus comunidades.

CUADRO No. 6.1

**Pregunta No. 6.1** ¿Cuáles son las Leyes que conoce?

FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

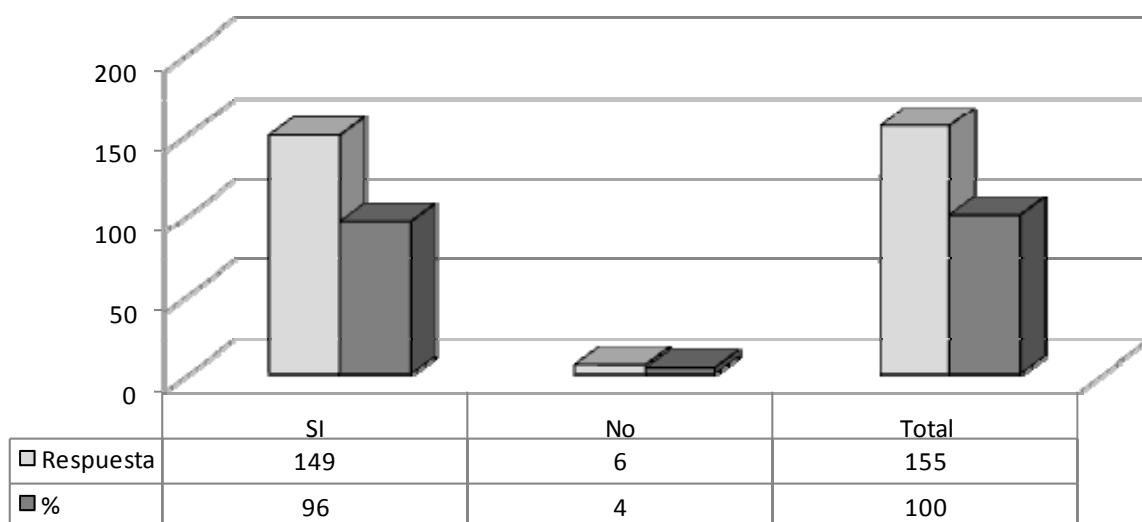
Esta pregunta se formuló para determinar la veracidad de la pregunta anterior, solicitando a las personas que dieran el nombre de la ley que conocen.

La gráfica es complemento de la pregunta No. 6, en donde se tomó como base las 35 personas que determinaron identificar alguna Ley que ampara al COCODE, donde el 46% de los entrevistados conoce la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el 26% el Código Municipal, el 17% la Ley General de Descentralización, y él 11% no dió respuesta.

La importancia de que una organización en este caso el órgano de coordinación identifique a fondo y pongan en práctica las leyes en las que deben regirse es grande, ya que de esto depende el buen o mal funcionamiento de esta, debido a que son un instrumento legal que abre espacios de participación ciudadana, fortaleciendo a su vez el poder local.

CUADRO No. 7  
CAPACITACIONES

**Pregunta No. 7** ¿Ha recibido alguna capacitación?, (si contesta afirmativamente, responda la siguiente pregunta). SI\_\_\_\_ NO\_\_\_\_



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

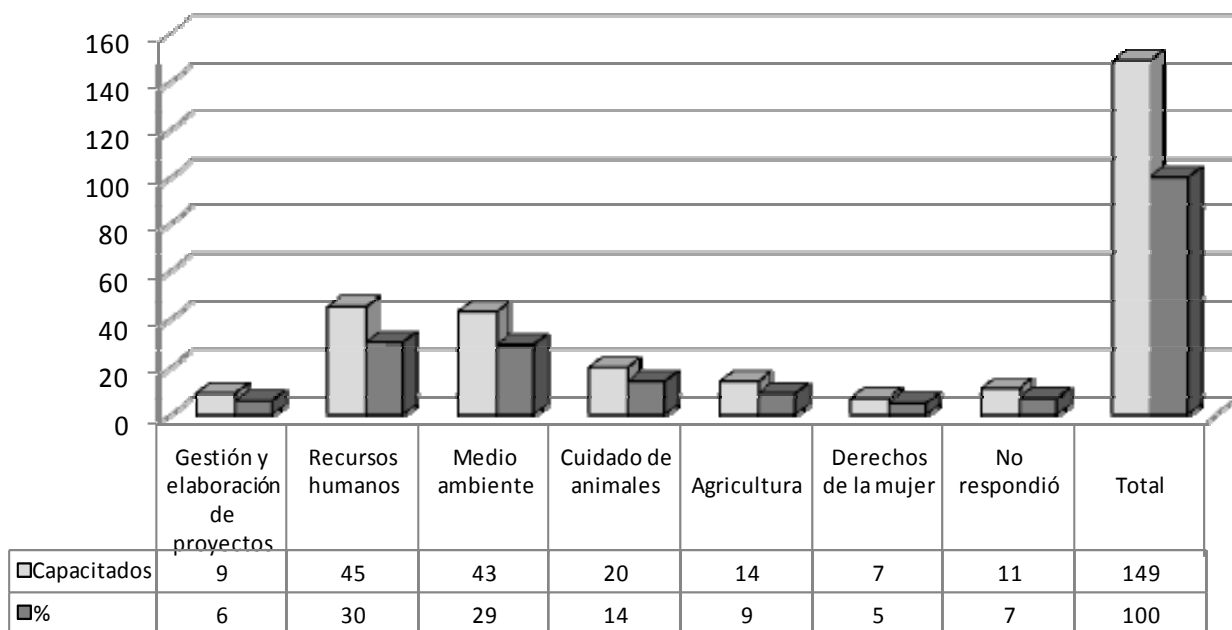
La pregunta No.7 se formuló para determinar si los integrantes de los órganos de coordinación de los COCODE´s son capacitados constantemente en gestión de proyectos o en otras áreas que los fortalezcan, motiven a trabajar y los mantengan actualizados.

El 96% de los entrevistados manifestó haber recibido alguna capacitación y solamente el 4% no ha tenido la oportunidad de poder hacerlo.

Estos resultados son una ventaja, debido que es un alto porcentaje el que si ha recibido orientación en alguna actividad. No obstante durante las entrevistas las personas manifestaron que estas han sido para mejoras en la comunidad; Aunque se consideran necesarias, también es importante fortalecer su organización para un mejor rendimiento en sus actividades.



CUADRO No. 7.1

**Pregunta No. 7.1** ¿En qué aspectos se capacitó?

FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

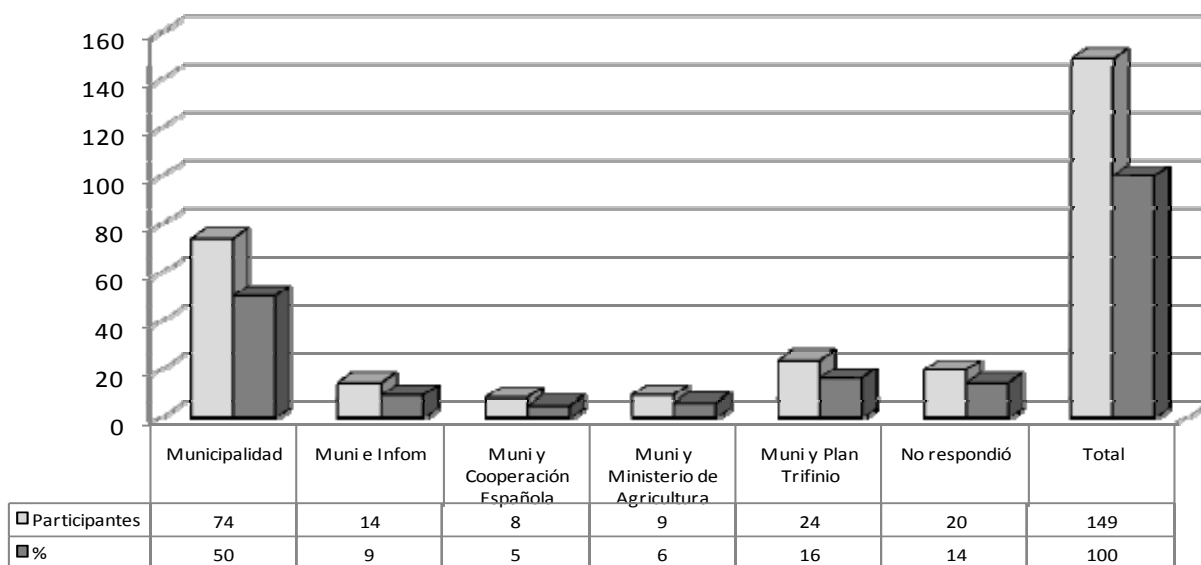
El cuadro No.7.1 es parte de la pregunta No. 7 en donde se tomó como base las 149 personas que respondieron haberse capacitado, donde el 6% manifestó que ha recibido sobre gestión y elaboración de proyectos, el 30% en recursos humanos, el 29% en cuidado del medio ambiente, el 14% sobre cuidado de animales de la región, el 9% en temas relacionados a la agricultura, el 5% en derechos de la mujer, y el 7% no respondió.

A pesar de que las personas si se han capacitado, durante las entrevistas manifestaron la necesidad de prepararse continuamente y por un largo período, debido a que estas han sido por uno o dos días, con una duración de 2 a 3 horas, tiempo que no consideran suficiente.

Las capacitaciones impartidas a los -COCODE´s- no han sido relevantes para contribuir al desarrollo personal y comunitario, por lo mismo es importante que reciban inducciones constantes que los orienten en fortalecer el poder local dentro de sus comunidades a través de la priorización, elaboración y gestión de proyectos.

CUADRO No. 8  
INSTITUCIONES QUE HAN IMPARTIDO LAS CAPACITACIONES

**Pregunta No. 8** ¿Qué institución impartió la capacitación?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

La pregunta se elaboró para determinar que instituciones han impartido capacitaciones a los -COCODE´s- donde se tomó como base las 149 personas que se han capacitado.

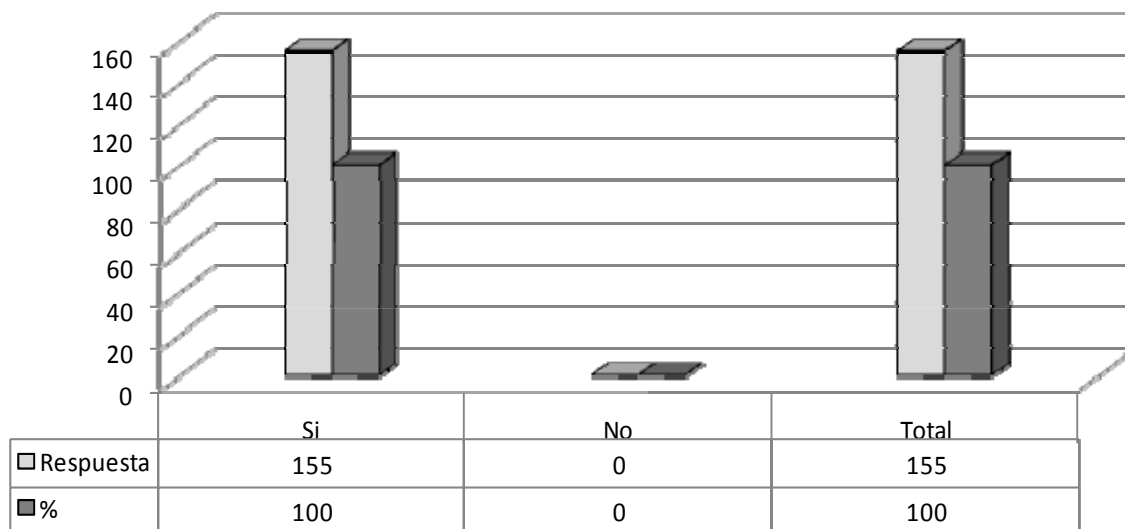
En el cuadro se identifica que el 50% han sido impartidas directamente por la municipalidad, el 9% por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y la Municipalidad, el 5% por Cooperación Española y la Municipalidad, el 6% por el Ministerio de Agricultura y la Municipalidad, el 16% las ha impartido la municipalidad acompañada del Plan Trifinio y el 14% no respondió.

Analizando los resultados obtenidos se puede determinar la necesidad que tienen estas organizaciones de ser inducidos sistemáticamente por diferentes instituciones y no solamente por la municipalidad, ya que si se observa el cuadro anterior la Municipalidad ha intervenido en la mayoría de las capacitaciones que han sido impartidas, esto se debe a que las personas no asisten a las reuniones si la municipalidad no envía una nota firmada por el Alcalde.

CUADRO No. 9  
NECESIDAD DE CAPACITACIONES

**Pregunta No. 9** ¿Considera que los integrantes del -COCODE- necesitan capacitación?

SI\_\_\_ NO\_\_\_



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

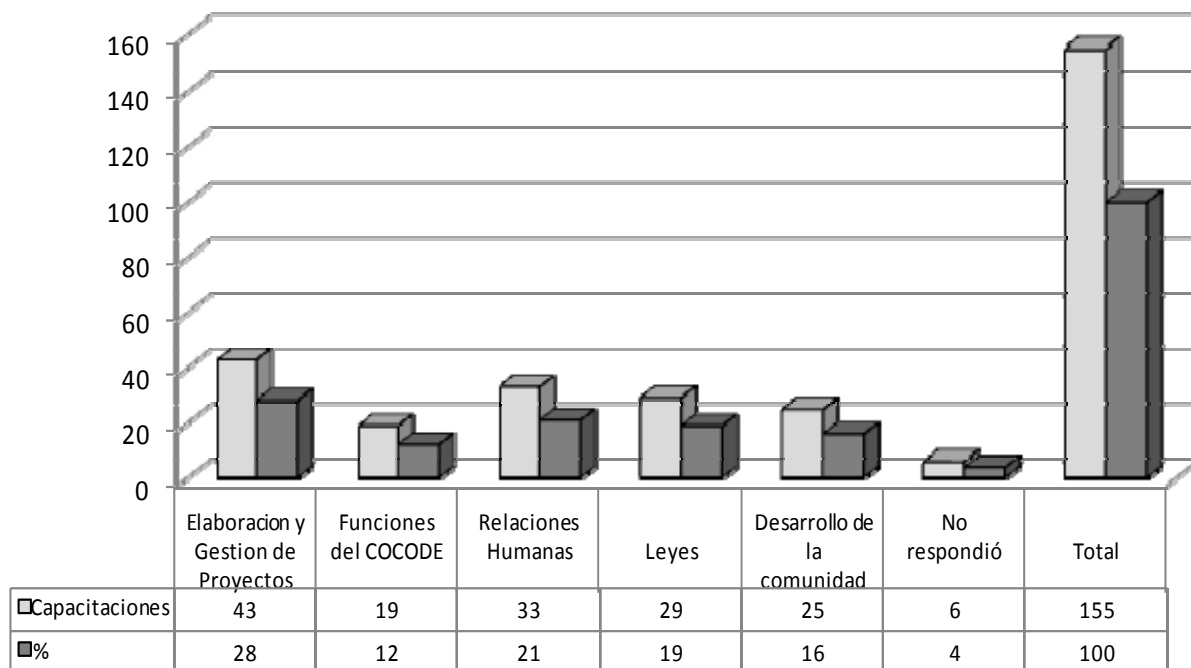
Esta pregunta se formuló para determinar si los integrantes de los órganos de coordinación de los -COCODE´s- sienten débil la organización y por lo mismo consideran la necesidad de ser fortalecidos para un mejor desempeño en sus actividades.

En el cuadro anterior se identifica que las 155 personas entrevistadas que corresponden al 100% consideran necesario ser capacitadas.

Es importante que los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, puedan ser inducidos en áreas que le beneficie y poder así tener acceso a más y mejores oportunidades de participación e integración en la gestión y desarrollo no solo de la comunidad sino del municipio.

Las capacitaciones son indispensables para cualquier persona u organización, debido a que permiten desarrollar capacidades de participación e involucramiento en la toma de decisiones para negociar y ejecutar proyectos.

CUADRO No. 9.1

**Pregunta No. 9.1** ¿En qué temas le interesaría capacitarse?

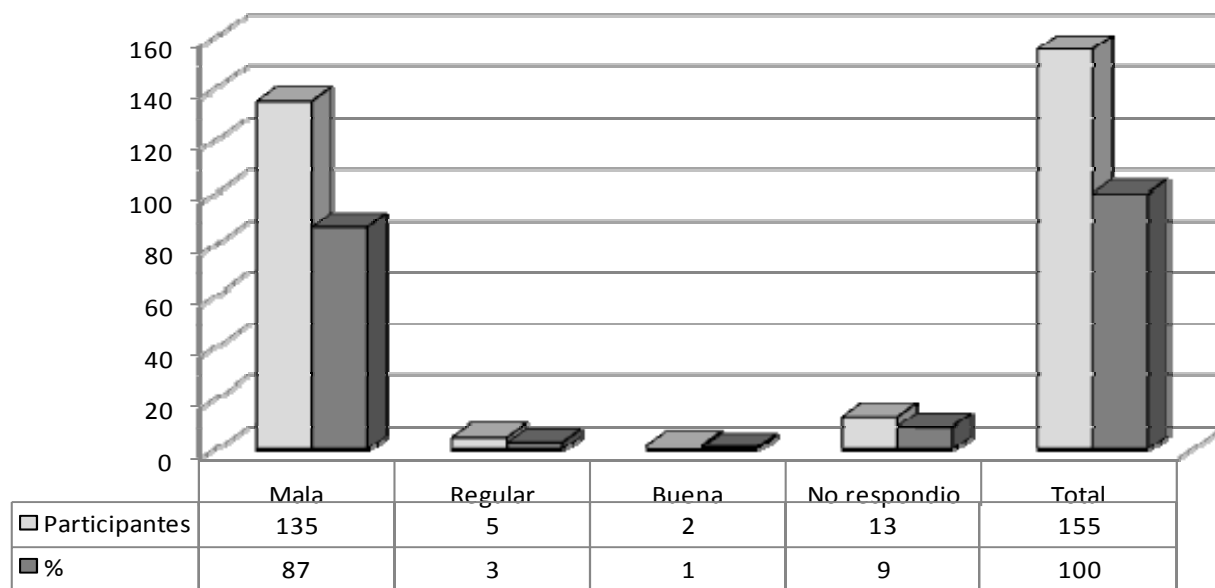
FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Judiapa

El cuadro No. 9.1 es parte de la pregunta No. 9 donde el 28% de los entrevistados manifiesta la necesidad de ser capacitados en elaboración y gestión de proyectos, el 12% en funciones y atribuciones de los Consejos de Desarrollo, 21% en relaciones humanas, él 19% en las leyes en las cuales se pueden regir, y el 16% en temas que contribuyan al desarrollo de la comunidad y el 4% no dió respuesta.

Analizando el cuadro anterior se puede determinar la necesidad de los COCODE´s de ser inducidos en temas que los fortalezcan en su organización para un mejor rendimiento en cuanto se refiere al desarrollo de su comunidad, esto implica capacitaciones basadas y relacionadas con las leyes de desarrollo social, diagnóstico comunitario, gestión y elaboración de proyectos, administración de recursos humanos, liderazgo y participación ciudadana entre otras, las cuales son de beneficio no solo a nivel personal sino también comunitario.

CUADRO No.10  
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS

**Pregunta No. 10** ¿Cómo califica la asistencia de la población a las asambleas comunitarias?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

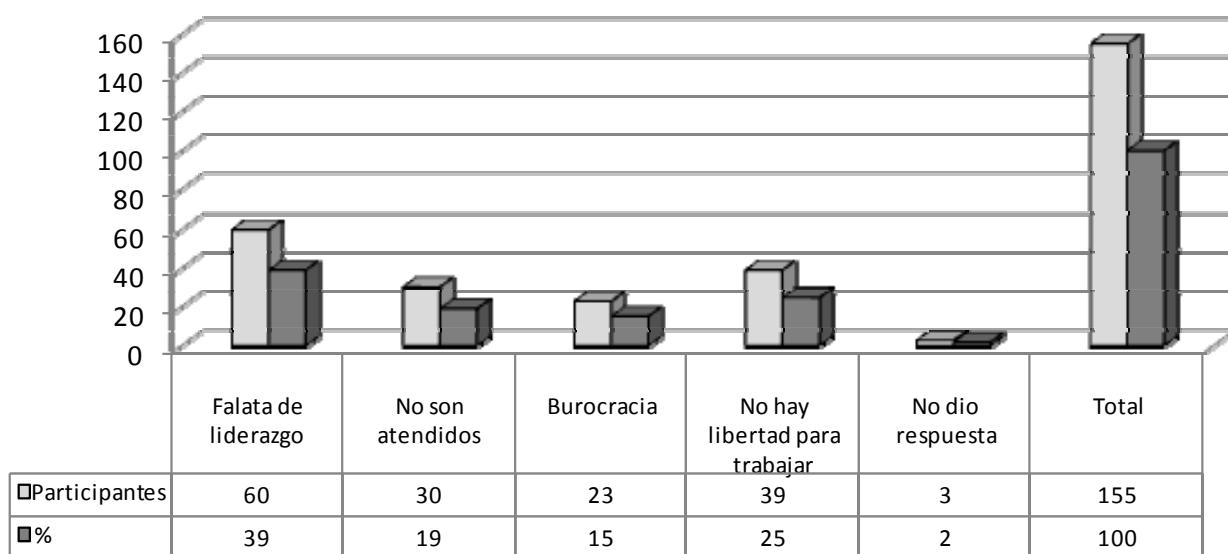
El Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo en el capítulo VII, establece, que los -COCODES- tienen como objeto que los miembros de la comunidad se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad. Por lo anterior se consideró necesario determinar si la población asiste y participa activamente en las asambleas comunitarias.

Como se observa en la gráfica, el 87% de los entrevistados consideran que la participación es mala, debido a que la población no asiste a las asambleas; el 3% que es regular, el 1% que es buena y el 9% no dio respuesta.

Analizando lo anterior, se reflexiona que la asistencia de la población a las asambleas es sumamente deficiente, a pesar de que este sistema ha sido creado para promover la participación de la ciudadanía en la organización y planificación de sus necesidades, no se evidencia ningún interés de las personas en formar parte de este proceso.

CUADRO No. 11  
LIMITACIONES DEL -COCODE- ANTE EL PODER MUNICIPAL

**Pregunta No. 11** ¿Qué obstáculos ha encontrado el COCODE ante el gobierno municipal?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

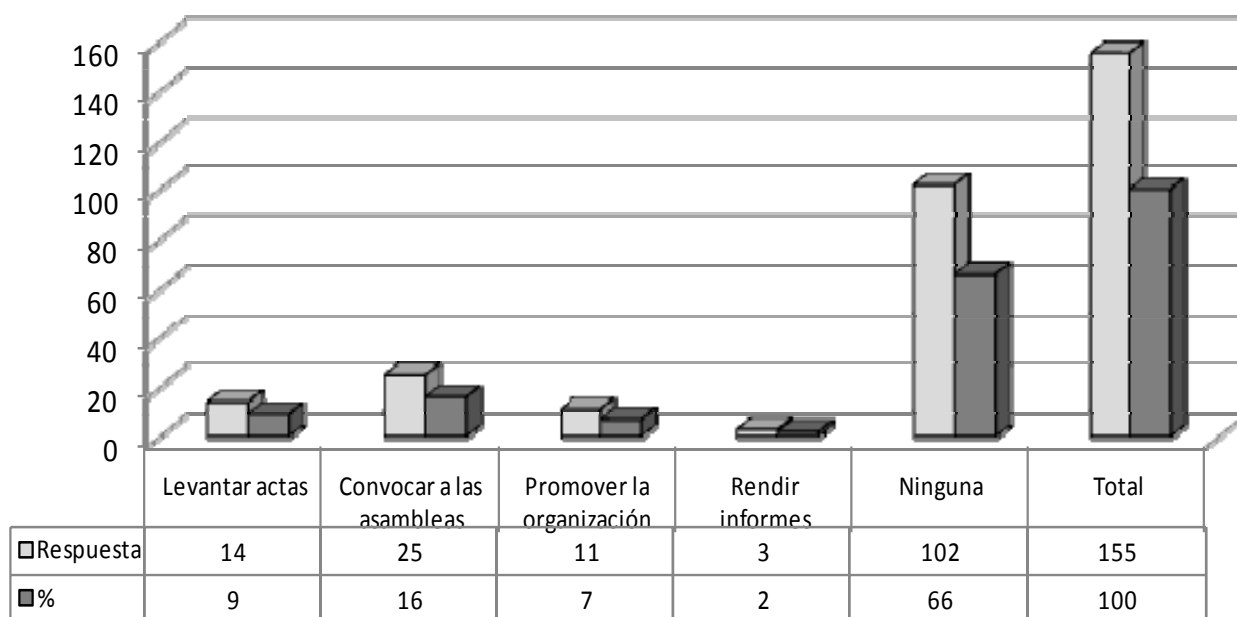
La pregunta del cuadro anterior fue elaborada para determinar cuáles son las acciones que limitan al COCODE a trabajar libremente ante el poder municipal.

El 39% de los entrevistados manifestó que uno de los límites es la falta de liderazgo; el 19% que en el momento de hacer reuniones con el Alcalde y la Corporación Municipal no son atendidos o el tiempo que les brindan es limitado, el 15% que el proceso burocrático es lento, causando que las autoridades no respondan con prontitud ante las peticiones, el 25% que no gozan de libertad para trabajar, situación que les impide actuar y decidir como organización y el 2% no dio respuesta.

Se concluye que los -COCODE´s- gestionan los proyectos únicamente en la municipalidad, sin embargo esta no les brinda el apoyo necesario debido a que no les permite ser independientes y desempeñar eficientemente las funciones que les competen. Todo lo anterior acompañado de la falta de liderazgo impide ejercer plenamente el poder local.

CUADRO No.12  
 FUNCION QUE REALIZA COMO INTEGRANTE DEL -COCODE-

**Pregunta No.12** ¿Qué actividades realiza dentro del –COCODE?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

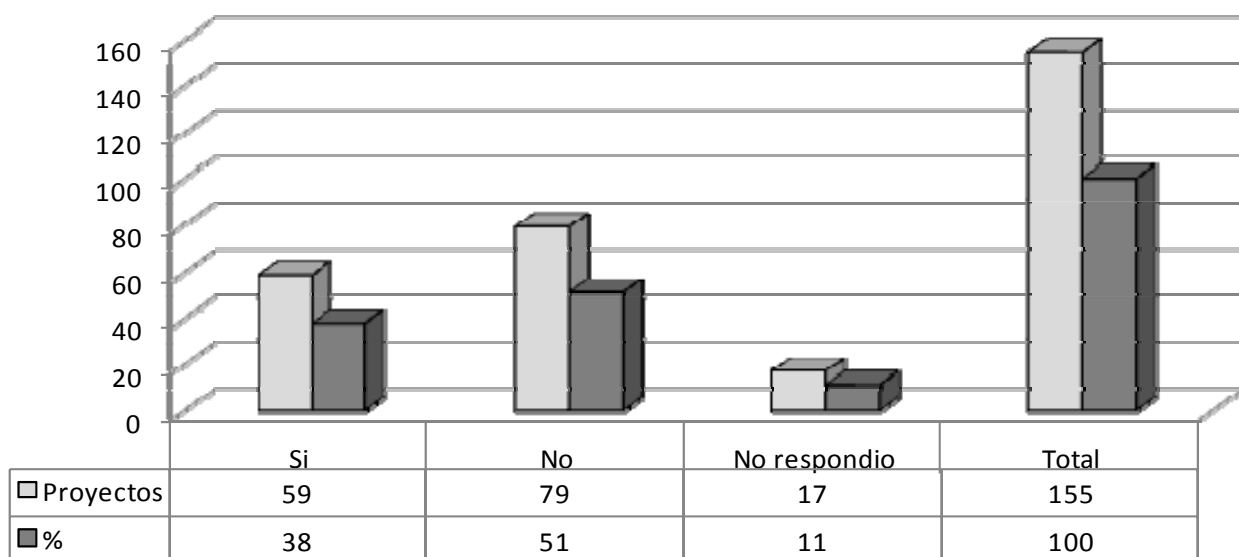
Los Consejos Comunitarios se enfrentan a diversas situaciones que les exige realizar ciertas actividades, entre las que se encuentran: redactar documentos indispensables, promover la organización y convocar a las asambleas para rendir algún tipo de informe, etc.; por lo anterior se consideró necesaria la elaboración de esta pregunta.

Se observa en la grafica que el 9% de los entrevistados manifestó que redacta actas u otro documento, el 16% que convoca a las asambleas, el 7% que promueve la participación y la organización de la comunidad, el 2% rinde informes ante la población y el 66% no realiza ninguna actividad.

Considerando los datos anteriores puede analizarse que existe deficiente capacidad tanto técnica como social para realizar las funciones que les competen; esta situación limita en gran medida el desempeño del –COCODE-, debido a que son actividades que les corresponde realizar como organización.

CUADRO No.13  
PROYECTOS GESTIONADOS

**Pregunta No. 13** ¿El COCODE ha gestionado algún proyecto en los últimos 2 años?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

La pregunta se elaboro con la finalidad de determinar si los integrantes de los Consejos Comunitarios han gestionado proyectos en los últimos 2 años.

Como se observa en la gráfica el 38% si ha gestionado algún proyecto, el 51% no y el 11% no respondió.

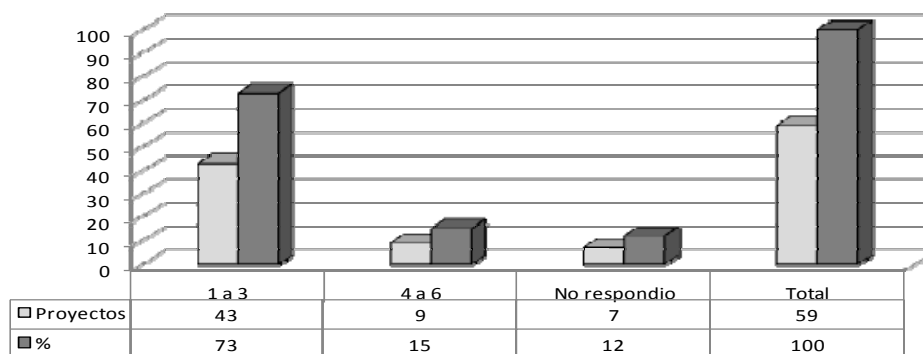
Entre los proyectos se encuentran: ampliaciones, reconstrucciones, circulaciones de aulas y escuelas, introducción de agua, ampliaciones y pavimentaciones de calles, todos han sido gestionados en la Municipalidad.

Con base a lo anterior se determina la necesidad de que los órganos de coordinación sean capacitados en la elaboración de perfiles, gestión de proyectos y por consiguiente se basen en una adecuada planificación de relevancia para el desarrollo comunitario.



CUADRO No.13.1

**Pregunta No. 13.1** ¿Cuántos proyectos ha gestionado?



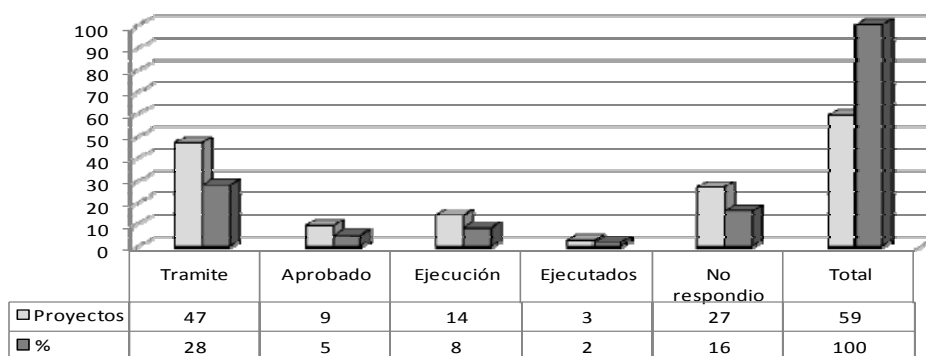
FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa.

El cuadro es parte de la pregunta No. 13, donde se tomo como base las 59 personas que respondieron que si han gestionado proyectos.

Se observa que el 73% ha tramitado de 1 a 3 proyectos, el 15% de 4 a 6, y el 12% no dió respuesta.

CUADRO No. 13.2

**Pregunta No. 13.2** ¿En qué fase se encuentran los proyectos que han gestionado?



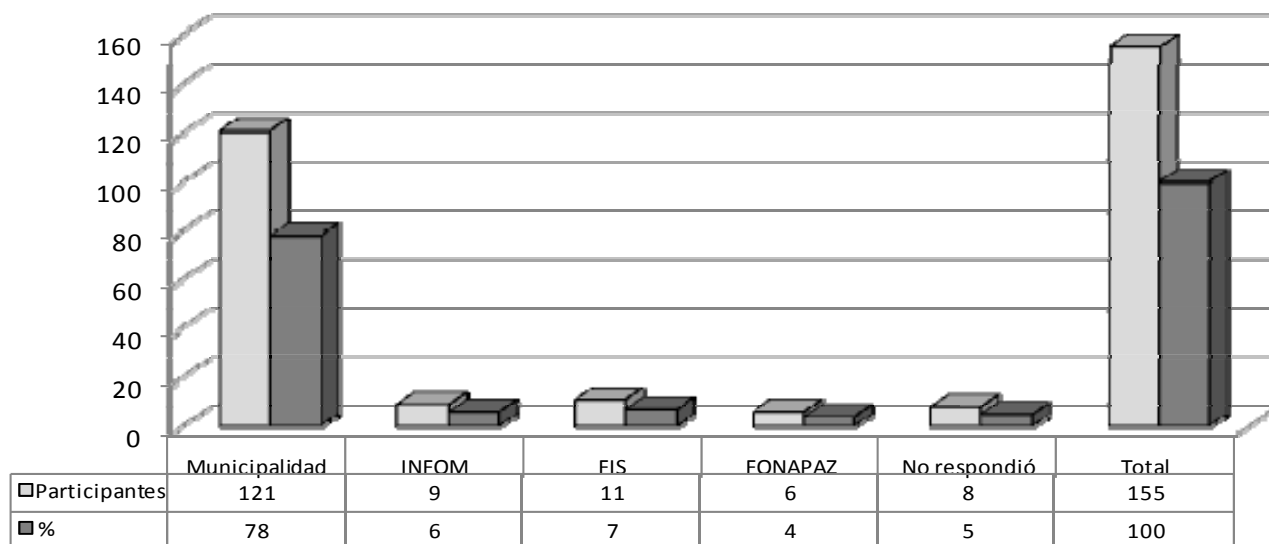
FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa.

El cuadro es parte de la pregunta No. 13, se tomo como base las 59 personas que respondieron que si han gestionado proyectos, donde el 28% manifestó que estos se encuentran en trámite, el 5% que solo están aprobados, el 8% se están ejecutando, el 2% ya se ejecutaron y el 27% no respondió.

Analizando los 2 cuadros, se infiere en que existe debilidad en la gestión de proyectos, asimismo el proceso que conlleva a ejecutarlos es lento.

CUADRO No. 14  
INSTITUCIONES DONDE HAN GESTIONADO PROYECTOS

**Pregunta No.14** ¿En qué instituciones han gestionado los proyectos?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

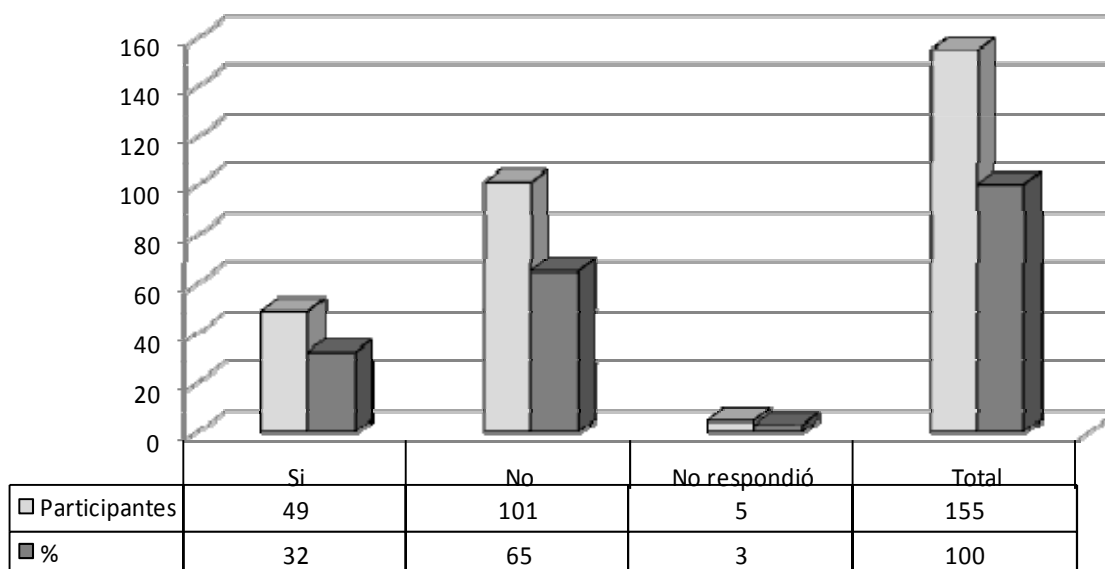
El cuadro anterior evidencia que el 78% ha gestionado los proyectos directamente en la Municipalidad. El 6% en Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, el 7% en Fondo de Inversión Social -FIS-, el 4% en el Fondo Nacional por la Paz -FONAPAZ- y el 5% no dió respuesta a la pregunta. Las personas tienen el conocimiento de que los proyectos se han gestionado en estas instituciones pero que no son ellos los que han realizado este trámite sino la municipalidad.

Los proyectos han sido ejecutados por diversas instituciones, pero es la Municipalidad quien gestiona (el -COCODE- hace la solicitud a la Municipalidad y esta hace las gestiones a la institución que considera necesaria).

Los datos anteriores demuestran que es la Municipalidad la encargada en gestionar los proyectos en las instituciones correspondientes, esto se debe al debilitamiento del liderazgo, a la falta de capacitación y a la mala organización del -COCODE-.

CUADRO No. 15

**Pregunta No.12** ¿Conoce otras instituciones donde puede gestionar los proyectos?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

Esta pregunta se formuló para determinar si los integrantes de los órganos de coordinación de los -COCODE´s- tienen conocimiento de las diferentes instituciones que brindan apoyo en la elaboración de proyectos a nivel departamental como nacional.

En el cuadro se puede observar que el 32% de los entrevistados respondió identificar instituciones en donde pueden gestionar proyectos, en comparación con un 65 % que respondió no identificar ninguna institución; y el 3% no dió respuesta.

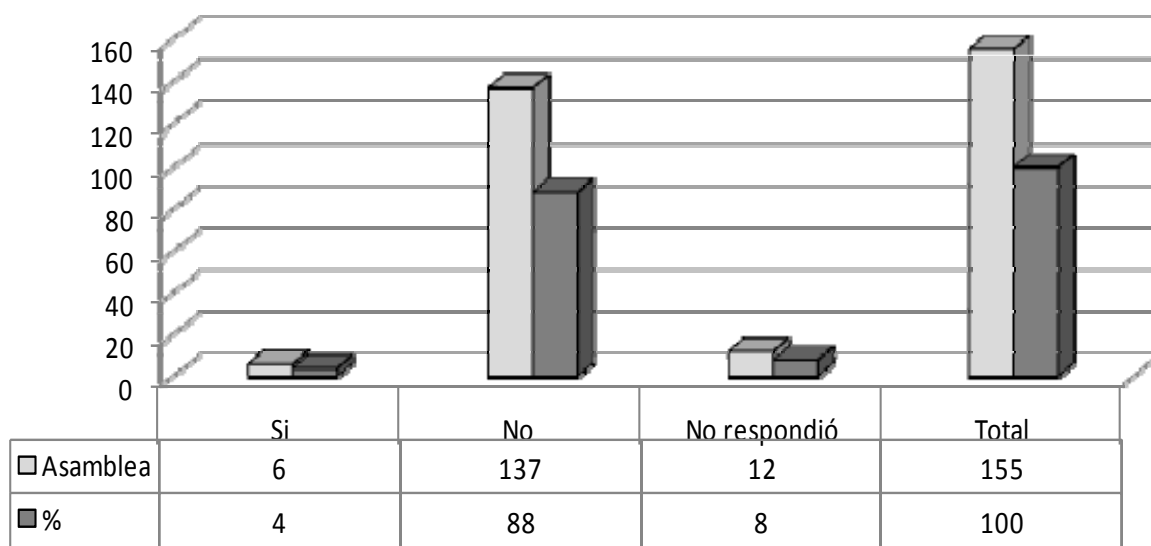
La gráfica evidencia un alto porcentaje de desconocimiento por parte de las personas que integran el órgano de coordinación, al manifestar que no definen otras instituciones, situación que afecta a toda la comunidad debido a que limita la ejecución de proyectos.

Conocer las diferentes instituciones que brindan esta clase de apoyo, es una oportunidad más para el COCODE que le permitirá tener un amplio campo para gestionar proyectos.

CUADRO No.16

## PROYECTOS DECIDIDOS Y PRIORIZADOS EN ASAMBLEAS COMUNITARIAS

**Pregunta No. 16** ¿Los proyectos que han gestionado han sido decididos y priorizados en asamblea comunitaria?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

Esta pregunta se elaboró para determinar si el órgano de coordinación tiene apoyo de la comunidad y por lo mismo los proyectos son decididos en asambleas comunitarias.

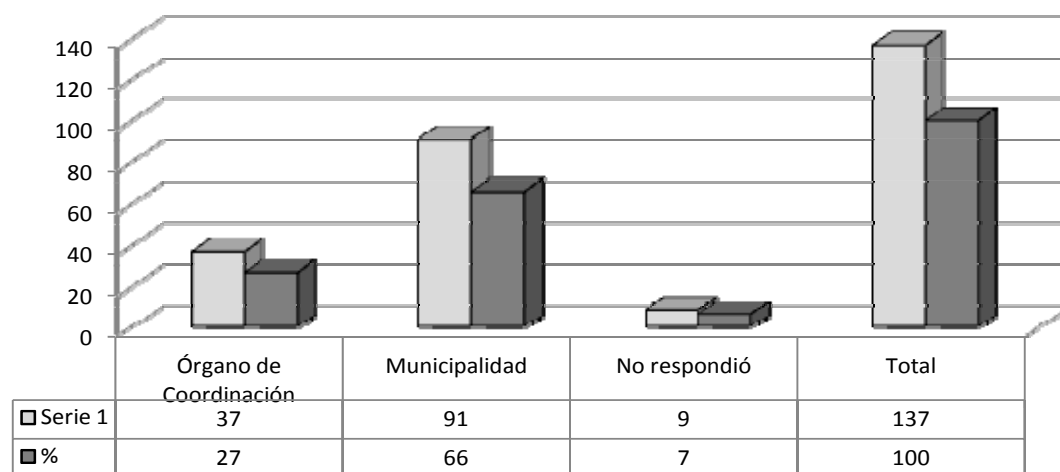
De acuerdo al trabajo de campo el 4% de los entrevistados manifestó que los proyectos que se ejecutan en las comunidades si se deciden en asambleas comunitarias, porcentaje muy bajo en comparación con el 88% respondió que no y el 8% no dió respuesta.

Los participantes manifestaron que a las asambleas solo asisten los integrantes del - COCODE- y personas que no tienen mayor participación en las decisiones y las comunidades en general no participan activamente en estas.

Tomando en cuenta los datos de las entrevistas se reflexiona que los proyectos que se determinan como prioritarios no son decididos por toda la comunidad, debido a la deficiente participación de la misma en las asambleas comunitarias.

CUADRO No. 17

**Pregunta No 17** ¿Quiénes deciden los proyectos que se gestionarán?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

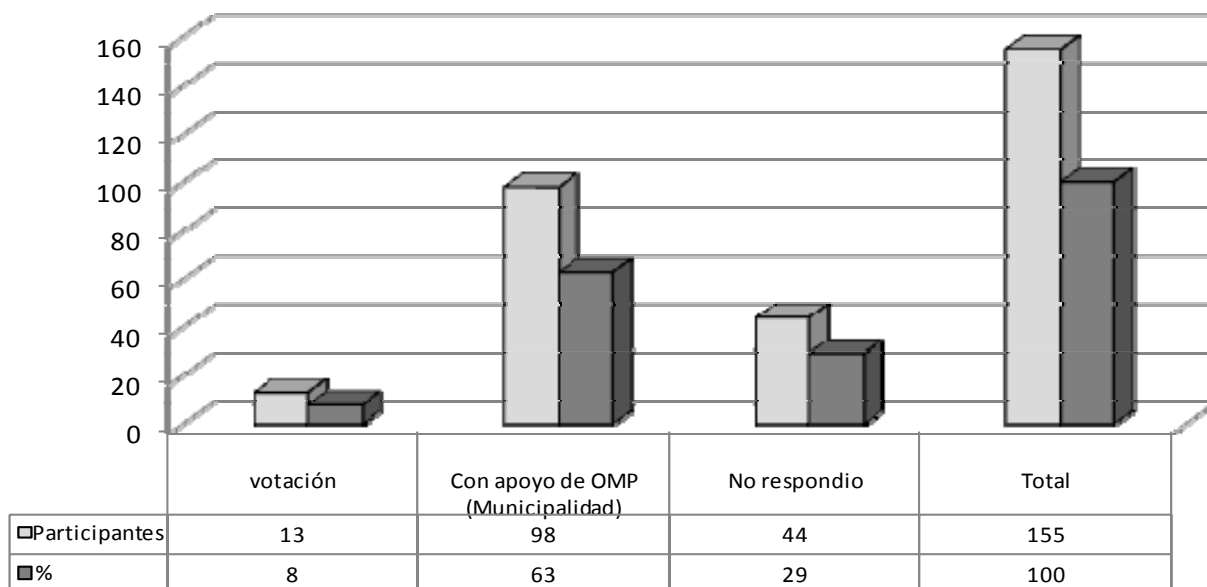
Esta pregunta es complemento de la pregunta No. 16, y se elaboró para determinar quienes priorizan y deciden los proyectos que se gestionan, considerando que el objeto de de los -COCODE´s- es reunirse con la comunidad para priorizar los planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Se tomó como base las 137 personas que respondieron que estos no se priorizan en asambleas comunitarias, el 27% expreso que han sido decididos por el órgano de coordinación, el 66% por la Municipalidad y el 7% no dio respuesta.

Existe gran debilitamiento por parte de la comunidad en asistir a las reuniones de trabajo, las pocas personas que acuden no participan en la toma de decisiones. Los entrevistados manifestaron que ellos deciden a nivel comunitario, pero es la Municipalidad quien toma la última palabra y resuelve qué proyecto considera necesario gestionar y realizar.

Se reflexiona que las decisiones no son tomadas en asambleas comunitarias; la Municipalidad y los directivos del -COCODE- concluyen, priorizan y disponen lo que consideran necesario debido a que no la participación de la población en las asambleas comunitarias no es representativa.

CUADRO No. 18

**Pregunta No. 18** ¿Cuál es la forma como priorizan los proyectos?

FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

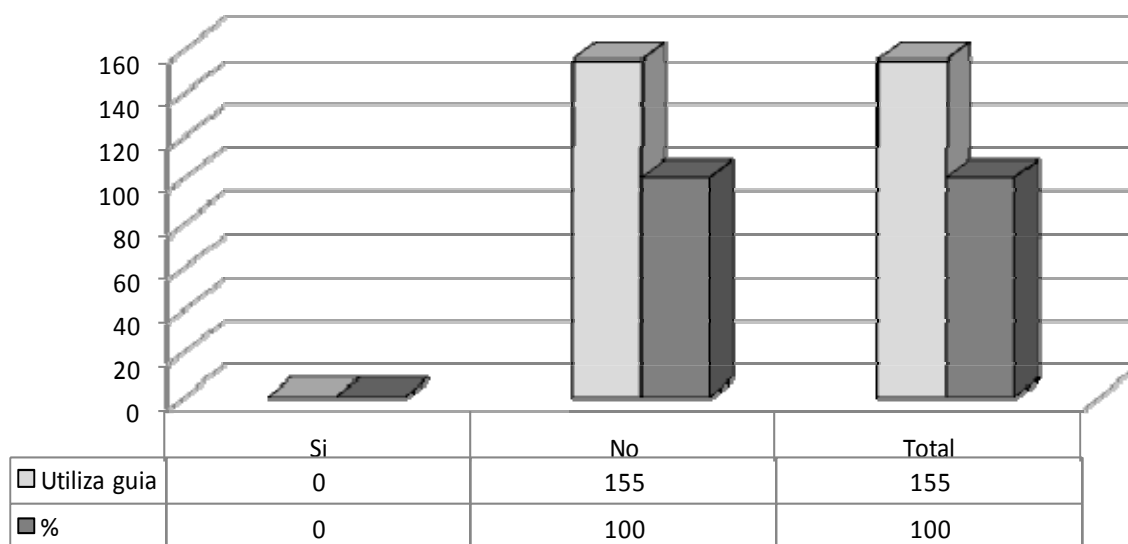
En el cuadro anterior se puede observar que el 8% de los entrevistados manifestó que la forma como priorizan los proyectos es por medio de votación con los integrantes del -COCODE-, el 63% con apoyo de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- y el 29% no dió respuesta.

Los entrevistados expresaron que los proyectos no son priorizados en asambleas debido a la deficiente participación por parte de la población, a estas solo asisten integrantes del órgano de coordinación, miembros de la -OMP- y muy pocos asistentes de las comunidades, quienes no participan y asisten únicamente por una distracción; la priorización se realiza por medio de votaciones dando prioridad a los proyectos que consideran más urgentes.

Analizando lo anterior se reflexiona en la necesidad de fortalecer estas organizaciones brindándoles el apoyo necesario para que puedan ejercer el poder local, sean más activos, dinámicos y motiven a la población y los proyectos puedan ser decididos y priorizados por toda la comunidad y no por la Municipalidad.

CUADRO No. 19  
GUIAS O MANUALES PARA LA GESTION DE PROYECTOS

**Pregunta 19** ¿Utiliza alguna guía o manual para gestionar los proyectos?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

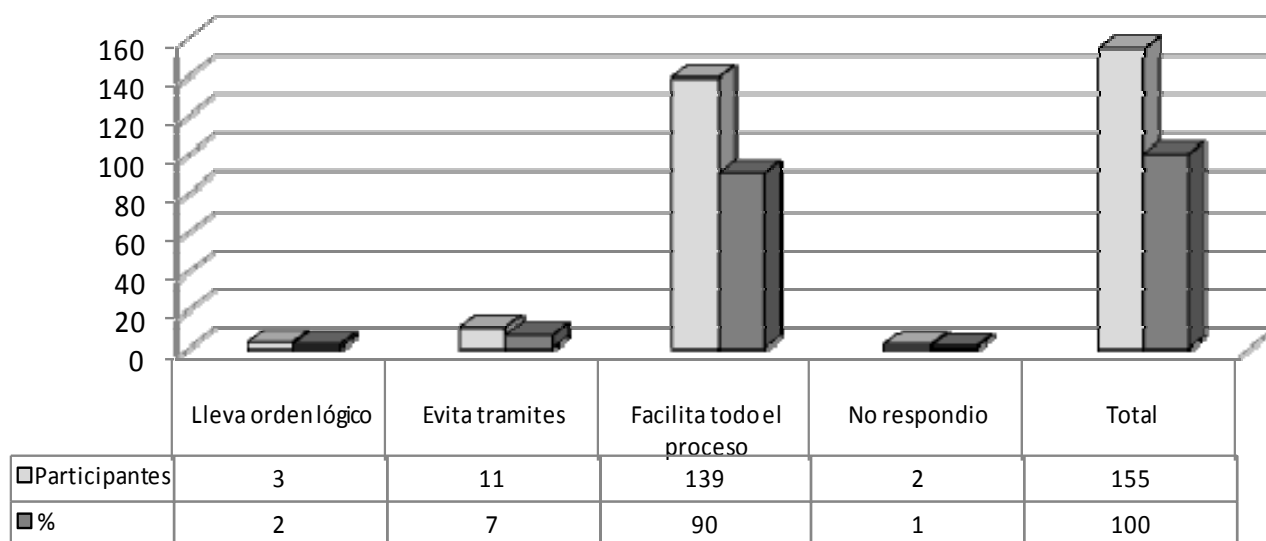
Esta pregunta se elaboró para determinar el procedimiento que utiliza el órgano de coordinación para la gestión de los proyectos comunitarios, si el proceso lo hacen empíricamente o si utilizan alguna metodología.

De acuerdo al cuadro anterior se determina que el 100% de las organizaciones de los -COCODE´s- no utilizan ninguna guía o manual para la gestión de los proyectos, ya que lo hacen únicamente en la municipalidad, (envían una nota al Alcalde y Corporación manifestando la necesidad de realizar determinado proyecto en la comunidad).

Los datos evidencian una gran debilidad en la gestión de proyectos, los Consejos Comunitarios no cuentan con los conocimientos necesarios ni con los instrumentos técnicos, administrativos y metodológicos que les permitan ser más efectivos y eficaces en estas gestiones, lo que limita la inserción en nuevos campos para el desarrollo de sus comunidades.

CUADRO No. 19.1

**Pregunta No. 19.1** ¿Porque considera que es importante utilizar una guía o manual durante el proceso de gestión de proyectos?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

La pregunta se elaboro para determinar si los integrantes de los Consejos Comunitarios consideran necesario utilizar una guía o un manual para hacer las respectivas gestiones ante los proyectos que se realizan dentro de la comunidad.

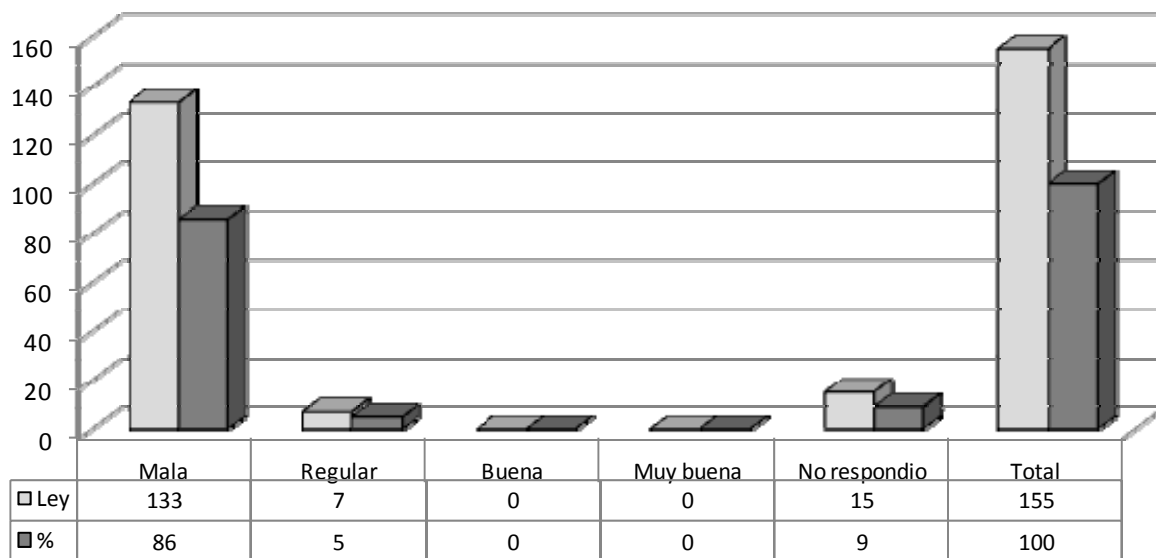
De acuerdo a lo anterior se determina que el 2% de los entrevistados consideran que el utilizar una guía permitiría llevar un orden lógico, delimitando un camino seguro para agilizar los trámites, ahorrado tiempo y recursos; el 7% que se evitarían trámites innecesarios, el 90% manifestó que un manual facilitaría todo el proceso y el 1% no respondió.

Analizando lo anterior se concluye que la falta de conocimiento en la gestión no permite avanzar con claridad, provocando inseguridad, lentitud, confusión y frustración, por lo que un manual para gestionar proyectos es indispensable, debido a que agilizaría toda la gestión, permitiendo que las personas realicen las actividades sin mayor dificultad y en un corto tiempo.



CUADRO No.20  
CAPACIDAD PARA ELABORAR Y GESTIONAR PROYECTOS

Pregunta No. 20 ¿Cómo califica la capacidad de elaboración y gestión de proyectos por parte del -COCODE-?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

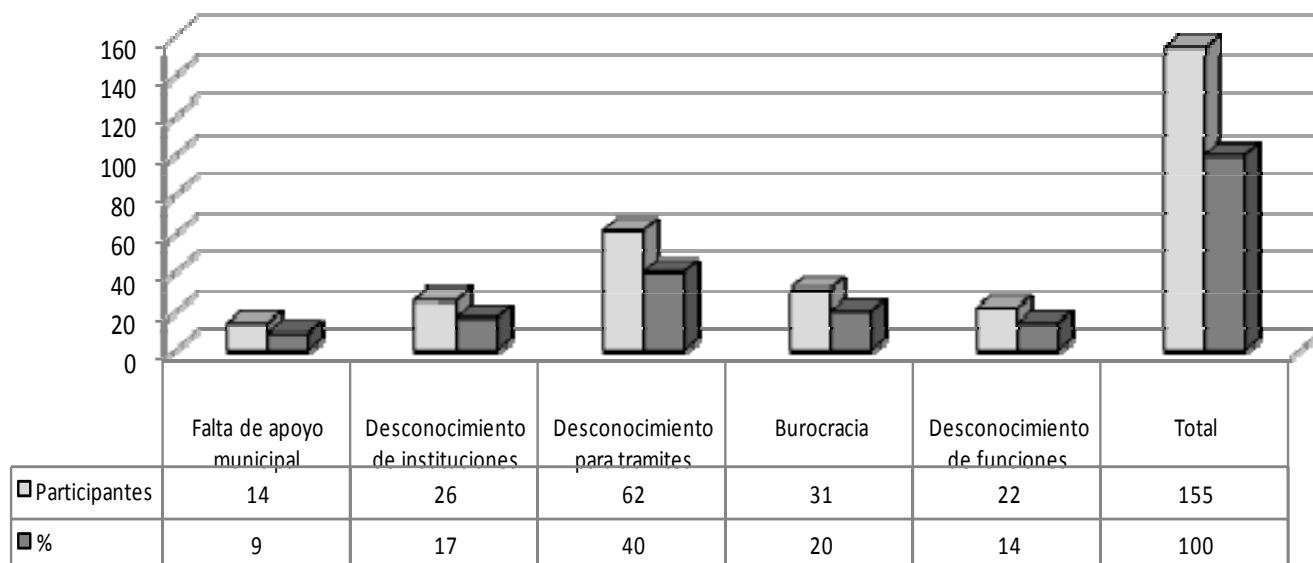
Esta pregunta se elaboró considerando que una de las funciones de los COCODE´s es de formular planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.

El 86% respondió que la capacidad para elaborar y gestionar proyectos es mala, debido a que no tienen una verdadera preparación, por lo mismo los perfiles y las gestiones no las realizan ellos sino que la -OMP-; el 5% que es regular y el 9% no respondió (cabe resaltar que ninguno de los participantes considera que es buena o muy buena).

Los datos anteriores evidencian la deficiente capacidad técnica del los –Consejos Comunitarios en este proceso; el no contar con los conocimientos necesarios limita a estas organizaciones a desempeñar eficientemente su trabajo, permitiendo que sean otras personas las que decidan y realicen tareas que les competen a ellos.

CUADRO No. 21  
OBSTACULOS QUE LIMITAN LA GESTION DE PROYECTOS

**Pregunta 21** ¿Qué obstáculos ha encontrado durante el proceso de gestión de proyectos?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

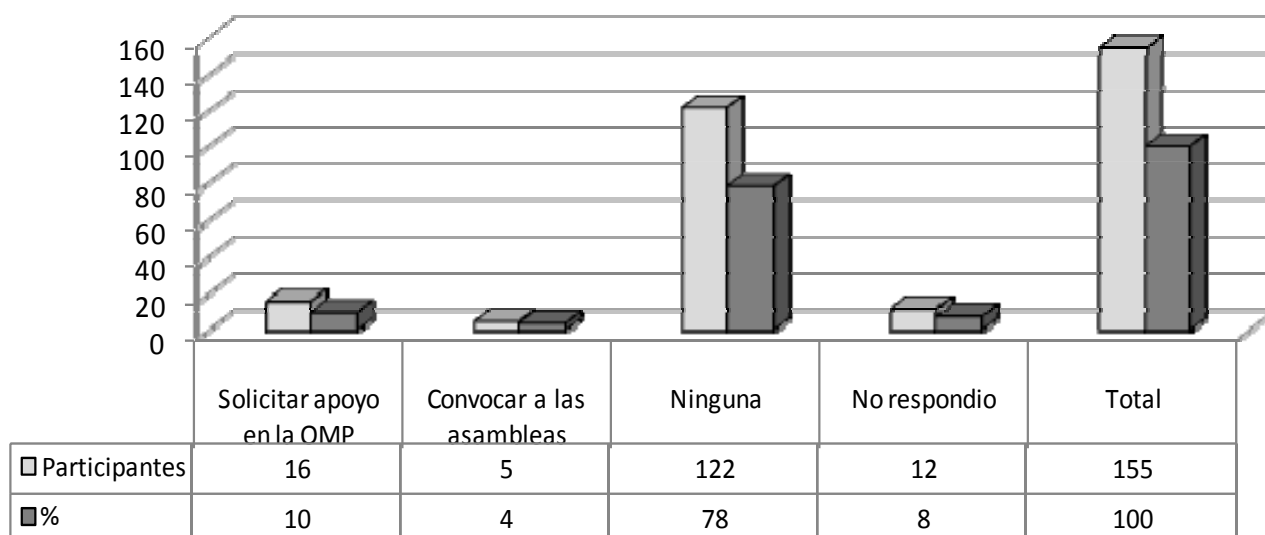
La pregunta fue elaborada con el fin de determinar si el -COCODE- ha encontrado algún obstáculo que paralice temporal o permanentemente el proceso de gestión de los proyectos.

El 9% de los entrevistados manifestó que la municipalidad es un obstáculo al no brindarles el apoyo necesario, el 17% considera como obstáculos el desconocimiento de instituciones donde pueden hacer las gestiones, el 40% los atribuye a la falta de conocimientos necesarios para realizar los trámites, el 20% opina que el proceso burocrático es lento y el 14% que el desconocimiento de las funciones contribuye a obstaculizar el proceso.

Se infiere que a pesar de que los proyectos solo se gestionan en la municipalidad, existen diferentes problemas por los cuales se enfrentan los Consejos Comunitarios; la falta de apoyo y la inexperiencia para realizar los trámites, que dificultan todo el procedimiento.

CUADRO No. 22

**Pregunta No. 22** ¿Que acciones ha tomado para resolver los problemas que obstaculizan el proceso de gestión de proyectos?



FUENTE: investigación de campo; Santa Catarina Mita, Jutiapa

Esta pregunta se elaboro para determinar las acciones que han tomado los integrantes de los -COCODE´s- frente a los problemas que se han originado en el momento de hacer las gestiones para los proyectos.

Se evidencia que el 10% ha solicitado apoyo en la Oficia Municipal de Planificación, el 4% que ha convocado a asambleas comunitarias para tratar de resolver los problemas, el 78% no ha realizado nada y el 8% no dio respuesta.

Es por lo tanto mínimo el porcentaje de personas que han solicitado apoyo, no obstante las respuestas han sido limitadas, la -OMP- ha impartido capacitaciones, pero desafortunadamente no han llenado las expectativas que ellos tienen; por otra parte la población no asiste a las asambleas. Se puede observar que el 82% de los entrevistados no ha tomado ninguna medida para tratar de resolver estos problemas.

## **5.2 RESUMEN DEL ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSION DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.**

A continuación se presenta el análisis, interpretación y discusión de los resultados que se obtuvieron durante el estudio de campo, realizado a integrantes de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE´s- con el objeto de determinar la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa.

Santa Catarina Mita cuenta con 36 -COCODE´s los cuales se encuentran distribuidos en las 18 aldeas, 16 caseríos y 02 barrios, estos fueron organizados en el año 2,001 por la Municipalidad a través de la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, lamentablemente no se han terminado de establecer las demás comunidades, quedando pendientes 12 caseríos, 4 fincas y 8 barrios para completar al 100% las comunidades con las que cuenta el municipio. El Código Municipal estipula que los habitantes de una comunidad tienen el derecho de organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades.

Una de las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es promover políticas, programas, proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, sin embargo en estas organizaciones la participación femenina es limitada, considerando que de 36 COCODE´s únicamente 5 tienen presencia de mujeres y de estos 2 son presididos por ellas, la escasa participación de la mujer limita que se les reconozca y valore dignamente en su trabajo y en cualquier actividad que realicen.

El nivel de escolaridad de los integrantes es muy bajo, esto se debe a que en el área rural las personas desde muy pequeñas inician sus actividades laborales,

(agricultura y ganadería), no obstante la situación económica y cultural imposibilita las oportunidades de continuar con los estudios.

La mayoría de los integrantes de los órganos de coordinación han sido nombrados por el Alcalde Municipal y no por la asamblea comunitaria como lo estipula la Ley, no obstante estas personas desean contribuir con el desarrollo de sus comunidades, considerando que la experiencia que tienen les beneficia a la municipalidad y por ende a la comunidad, algunos de los integrantes han estado en el cargo por 12,14 y hasta 16 años. La participación de la población en estas actividades es limitada, no hay ningún interés de las personas en asistir a las asambleas comunitarias y ser miembros activos de estas organizaciones.

La Ley General de Descentralización, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal fortalecen el poder local a través de la participación ciudadana, desafortunadamente son temas desconocidos por parte de los miembros de los órganos de coordinación; esta situación afecta directamente a los -COCODE's- e indirectamente a las comunidades, debido a que carecen de los conocimientos sobre las funciones y atribuciones que tienen como organización y por lo mismo limita las posibilidades de trabajar eficientemente. Las Leyes de Desarrollo Social son un instrumento jurídico que permite la participación ciudadana, por lo mismo es importante que se promuevan y divulguen de acuerdo a lo constitucionalmente establecido.

Los -COCODE- han sido inducidos en diferentes áreas, pero estas no han fortalecido al 100% la organización y gestión que es lo que se busca en esta investigación; estas han sido dirigidas a la agricultura, cuidado de animales y medio ambiente, han sido charlas y orientaciones por un período aproximado de 4 y 6 horas. El 50% de las capacitaciones que han recibido han sido impartidas directamente por la Municipalidad y el resto las han impartido otras instituciones pero siempre con intervención de la Municipalidad, debido a que los directivos no asisten a las reuniones sin una nota firmada por el Alcalde.

El 100% de los entrevistados considera necesidad urgente actualizarse en áreas que contribuyan en la elaboración y gestión de proyectos así como en la organización comunitaria, estas capacitaciones y otras que se propondrán posteriormente contribuirán al desarrollo y fortalecimiento del poder local debido a que permitirán ampliar conocimientos, destrezas y habilidades para realizar eficientemente las diferentes actividades que tienen a su cargo.

Siendo el -COCODE- un actor interno, base de la organización, con personería jurídica y aval de la municipalidad para la gestión de proyectos, debe motivar a la población para que se involucre en las actividades que atañen a la comunidad.

La municipalidad es la encargada del desarrollo del municipio y puede generar estrategias de cambio para bien de toda la comunidad, no obstante esta no les brinda el apoyo necesario, debido a que no les permite tener libertad de expresión y de decisión, situación que los obstaculiza y los limita a independizarse; en la -OMP- existe un área social la cual tendría que tener a su cargo estas organizaciones, lamentablemente no cuenta con el personal apropiado para trabajar directamente con los ellos.

El objetivo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es que los miembros de la comunidad; interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas; se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad, desafortunadamente esto no es tomado en cuenta, los proyectos no son priorizados en asambleas comunitarias; a estas solo asisten los directivos y pocas personas de la comunidad, quienes no participan y solo asisten por una distracción.

Considerando que gestión de proyectos es el proceso de organizar y administrar recursos de tal manera que el trabajo requerido pueda llegar a su culminación en el tiempo, costo y con los resultados esperados, se analiza que la capacidad de gestión de los -COCODE's- es empírica y tradicional, no cuentan con una metodología que

les facilite este proceso, la realizan únicamente en la Municipalidad mediante una nota, solicitando determinado proyecto y es ésta quien en verdad gestiona a las instituciones que considera necesarias.

Los proyectos que han gestionado a la Municipalidad se limitan a ampliaciones de calles, circulación y ampliación de escuelas y puestos de salud, estos proyectos no son relevantes como para decir que contribuyen al desarrollo de las comunidades, los -COCODE- no tienen los conocimientos técnicos ni sociales que les permita tener una capacidad de autogestión para un mejor funcionamiento en sus actividades.

La falta de apoyo Municipal, la burocracia, el desconocimiento para realizar los trámites y de las funciones que tienen como organización, han obstaculizado temporal o permanentemente la gestión de los proyectos, el apoyo que han solicitado a la -OMP- y a la comunidad para resolver los problemas ha sido mínimo y no llena las necesidades sentidas.

El debilitamiento en la capacidad de gestión de proyectos, en la falta de capacitación, en las funciones de los Consejos Comunitarios, en las leyes vigentes que los amparan, contribuyen a que exista en la comunidad un liderazgo no desarrollado plenamente, situación que causa desmotivación, lo cual puede provocar pérdida de la credibilidad en el poder local, no obstante el interés por parte de los directivos en contribuir al desarrollo y superación de las comunidades es el único estímulo que los impulsa a continuar trabajando.

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y tiene las funciones que la ley manda, entre las cuales, está la de coordinar la ejecución y fiscalización de los proyectos encaminados a buscar el desarrollo social y económico de las comunidades, así como establecer cuáles son los problemas y las posibles soluciones.

## CAPITULO VI.

### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

#### PROPUESTA DE ACCIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO.

Luego de realizar la investigación sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo y su capacidad técnica y social en la gestión de proyectos en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, se considera necesario elaborar el siguiente perfil de proyecto.

#### I. PARTE INFORMATIVA.

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Capacitación Técnica y Social a los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

**UBICACIÓN DEL PROYECTO:** Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

**DURACIÓN DEL PROYECTO:** 1 año

**UNIDAD EJECUTORA:** Municipalidad de Santa Catarina Mita.

#### II. ANTECEDENTES

Santa Catarina Mita, es un municipio del departamento de Jutiapa, se encuentra ubicado en la parte noroeste a 154 kms. de la Ciudad Capital, con una extensión territorial de 132 kms. cuadrados; cuenta con una población de 28,108 habitantes, el municipio está conformado por 18 aldeas 28 caseríos, 4 fincas y 10 barrios.



A raíz de los compromisos de los Acuerdos de Paz se reforma la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual tiene como propósito fortalecer el poder local mediante la participación ciudadana. Se debe reconocer de acuerdo a la ley que la asamblea comunitaria es el órgano de mayor jerarquía dentro del -COCODE- tiene entre sus funciones establecer cuáles son los problemas, posibles soluciones y buscar el desarrollo de la comunidad con base en la priorización de sus necesidades.

Como resultado de la investigación dirigida a miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se determinó la debilidad en su organización, debido a que carecen de los conocimientos adecuados en cuanto a las Leyes de Desarrollo Social en las cuales deben regirse. Por otra parte existe desmotivación de la comunidad en participar en las asambleas comunitarias en donde los líderes por razones políticas y personales han estado en el cargo por un largo período.

La capacidad de gestión de los -COCODE's -se encuentra en una fase empírica, tradicional y rutinaria, estas organizaciones carecen de **preparación técnica y social** para la elaboración y gestión de proyectos debido a que no han tenido las oportunidades de ser inducidos en áreas que contribuyan en gran medida al fortalecimiento de la organización.

Todo esto limita a que el -COCODE- trabaje, actúe, decida libremente y pueda ejercer eficientemente el poder local, permitiendo que sea la municipalidad la que tome la iniciativa y las decisiones.

### **III. JUSTIFICACIÓN.**

Considerando los resultados de la investigación relacionado con la gestión de proyectos de los -COCODE's-, la cual fue dirigida a 155 dirigentes de estas organizaciones, se determinó que la Municipalidad es la única entidad que gestiona los proyectos que se ejecutan en las comunidades. Esto se determina debido a que la población entrevistada manifestó que los proyectos han sido gestionados en dicha institución: Los Consejos Comunitarios envían las solicitudes de los proyectos a la

municipalidad y es ésta quien se encarga de hacer los procesos correspondientes a las instituciones convenientes.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son órganos consultivos, fiscalizadores y de representación popular en un Estado de Derecho, tiene las funciones que la ley manda y a la vez otorga al órgano de Coordinación la responsabilidad de la coordinación, ejecución y auditoria social de las obras, proyectos que se prioricen y realicen dentro de la comunidad.

Los -COCODES- tienen el derecho de participar en la planificación de programas y proyectos de desarrollo comunitario con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones así como de solicitar y promover la gestión del financiamiento para los mismos, de igual forma velar por los recursos que se obtengan. Desafortunadamente las decisiones finales siguen estando en manos de representantes electos popularmente o sea por el señor Alcalde y Corporación Municipal.

Siendo la municipalidad quien se encarga de gestionar los proyectos que son ejecutados en las comunidades limitando así que los COCODE´s puedan ejercer a cabalidad el poder local, se considera urgente la formación de la población en la gestión de proyectos, por lo que es necesario ejecutar el presente proyecto de capacitación dirigido a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE´s-.

#### **IV. OBJETIVOS.**

##### **GENERAL.**

Reforzar la capacidad técnica y social en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa.

## **ESPECIFICOS**

- ❖ Reforzar a través de capacitaciones a los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la gestión de proyectos.
- ❖ Fortalecer los procesos de gestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- ❖ Promover el contenido de las Leyes de Desarrollo Social para impulsar los derechos que el marco jurídico otorga.
- ❖ Proponer la capacitación estratégica como medio de reforzar la capacidad técnica y social.

## **V. METAS.**

- ❖ Lograr en un 90% que los Consejos Comunitarios de Desarrollo prioricen, elaboren y gestionen proyectos en diferentes instituciones de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- ❖ Lograr en un 90% la participación de los miembros de los -COCODE´s- en las diferentes capacitaciones.

## **VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El trabajo de fortalecimiento en la gestión de proyectos se realizará durante un año con un efecto multiplicador de tal manera que cuando el -COCODE- cambie representantes sean ellos mismos los que transfieran los conocimientos, actitudes y habilidades a los nuevos integrantes.

Se realizaran actividades que permitirán la participación de todos los miembros a través de la intervención profesional de la Trabajadora Social.

Las actividades que se pretenden realizar son las siguientes.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Promocionar con los -COCODE´s- las actividades que se pretenden realizar.	Trabajadora Social y Municipalidad.
2	Reunir a los -COCODE´S- para coordinar las actividades.	Trabajadora Social, Municipalidad, funcionarios, empleados Gubernamentales y No Gubernamentales
3	Capacitar sobre procesos organizativos a nivel comunitario.	Trabajadora Social, Municipalidad, miembros del -COCODE- .
4	Capacitar sobre liderazgo y poder local, dando a conocer los distintos tipos de liderazgo y la forma adecuada de cómo ejercer el poder local.	Trabajadora Social, Municipalidad empleados de OG y ONG.
5	Capacitar sobre participación ciudadana, realizando actividades que motiven a la población en actividades organizativas del -COCODE-.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
6	Capacitar sobre administración de recursos humanos.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.

7	Capacitar sobre diagnóstico comunitario, efectuando actividades tanto teóricas como prácticas sobre la forma adecuada de cómo realizar un diagnóstico a nivel comunitario.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
8	Capacitar sobre Leyes de desarrollo social, en donde se dará a conocer la Constitución Política, Ley General de Descentralización, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y sus reglamentos.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
9	Capacitar sobre auditoria social.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
10	Capacitar sobre priorización y formulación de proyectos, ejecutando actividades de cómo priorizar y formular un perfil de proyecto	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
11	Capacitar sobre gestión de proyectos, realizando actividades donde se dé a conocer los pasos a seguir para gestionar un proyecto.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
12	Capacitar sobre la metodología para el seguimiento, acompañamiento y evaluación de proyectos, dando a conocer los pasos a seguir para la ejecución de proyectos comunitarios.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.
13	Dar a conocer las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales tanto a nivel departamental como nacional que brinden apoyo en la realización de proyectos comunitarios.	Trabajadora Social, Municipalidad, empleados de OG y ONG.

## **VII. ASPECTOS DE MERCADO**

### **DEMANDA**

Considerando los resultados obtenidos en la investigación, se determina que los Consejos Comunitarios son débiles en las funciones que la Ley les asigna, carecen de preparación para ejecutarlas eficientemente, esto se determina debido a que el 100% de los -COCODE´s- consideran necesario que las capacitaciones se dirijan a áreas que los fortalezcan en su organización tales como elaboración y gestión de proyectos, funciones, atribuciones y leyes en las que pueden regirse.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA DEMANDA**

Integrantes de los órganos de coordinación de los treinta y seis Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE´s- del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, los cuales se localizan en las diferentes aldeas, caseríos y barrios del municipio.

### **OFERTA**

A los integrantes de los -COCODE´s- se les brinda un plan de capacitaciones el cual está dirigido a fortalecer la capacidad de gestión de proyectos. Existen diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel departamental como nacional donde se pueden gestionar proyectos de infraestructura, educativos, productivos entre otros. (Ver anexos No 3)

## **VIII. RECURSOS**

### **HUMANOS**

- Licenciada en Trabajo Social.
- Capacitador (Técnico en Trabajo Social)
- Funcionarios y empleados gubernamentales.
- Funcionarios y empleados No Gubernamentales.
- Funcionarios y empleados municipales.
- Miembros del COCODE.

**INSTITUCIONALES**

- Municipalidad.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Organizaciones Gubernamentales.

**IX. MATERIAL Y EQUIPO A UTILIZAR**

<b>No.</b>	<b>MATERIAL Y EQUIPO A UTILIZAR</b>	<b>COSTO</b>
1	Folletos, acetatos, pizarrón, proyectores, rota folios, carteles, afiches.	
2	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	
3	Ley general de Descentralización	
4	Código Municipal	
5	Constitución Política de la República de Guatemala	
6	Audiovisuales (películas, televisor)	<b>20,000.00</b>
7	Transporte y alimentación	<b>45,360.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>65,360.00</b>

## X. ASPECTOS FINANCIEROS

### ESTIMACIÓN DE COSTOS

CONCEPTO	COSTO UNITARIO (Quetzales)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL
1 Licenciada en Trabajo Social	Q 6,000.00	Meses	12	Q 72,000.00
1 Técnico en Trabajo Social	Q 3,000.00	Meses	12	Q 36,000.00
1 Secretario de la OMP	Q 3,000.00	Meses	12	Q 36,000.00
Viáticos de los COCODE´s	Q 3,780.00	Meses	12	Q 45,360.00
Materiales e insumos	Q 20,000.00	Global	Global	Q 20,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q 209,360.00</b>

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPALIDAD 55%	COMUNIDAD 15%	ONG 30%	TOTAL
-----	Q 115,148.00	Q 31,404.00	Q 62,808	Q 209,360.00



## **XI. UBICACIÓN DE LA SEDE DEL PROYECTO**

La sede del proyecto estará ubicada en las instalaciones de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- de Santa Catarina Mita.

## **XII. METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar será preparación, conducción, control y culminación del proceso de capacitación.

Todo se realizará en forma participativa y dinámica, cuya finalidad será obtener la máxima comprensión por parte de los integrantes de los COCODE.

Se tomará en cuenta la opinión de todos los integrantes, así mismo visitas domiciliarias y entrevistas haciendo uso del diagnóstico participativo.

## **XIII. BENEFICIARIOS**

### **DIRECTOS**

Los 36 órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE'S- del municipio.

### **INDIRECTOS**

Las 36 comunidades donde existen Consejos Comunitarios de Desarrollo y Municipalidad.

#### XIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	TRIMESTRE			
	1	2	3	4
Preparar material de apoyo para capacitaciones	X			
Promoción de actividades	X			
Reunión con COCODE´s	X			
<b>Temática de Capacitaciones</b>				
Procesos organizativos a nivel comunitario	X			
Liderazgo y poder local	X			
Participación ciudadana		X		
Administración de recursos humanos		X		
Diagnóstico comunitario participativo		X		
Leyes de desarrollo social		X	X	
Auditoría social			X	
Priorización y formulación de proyectos			X	
Gestión de proyectos			X	X
Metodología para el seguimiento, acompañamiento y evaluación de proyectos.				X
Instituciones donde pueden gestionar proyectos.				X
Evaluación	X	X	X	X

## **XV. EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará continuamente desde su inicio hasta el final tomando en cuenta los objetivos y metas. Se ejecutará con el personal involucrado para comprobar el cumplimiento de los resultados.

La evaluación se realizará en 3 fases:

1. Evaluación inicial: Se realizará a través de un diagnóstico verificando con que componentes se cuenta o requiere la propuesta. Para los participantes la evaluación se realizará en forma oral para determinar el liderazgo que pueden ejercer dentro del grupo.
2. Durante el proceso: Se realizarán Monitoreos continuos para verificar la asistencia, cambios de actitud de los participantes así como el avance, la aceptación y claridad de las capacitaciones.
3. Evaluación final: Esta evaluación se realizará cuando el proyecto finalice, será en forma escrita tomando como base la capacidad de gestión y los conocimientos obtenidos.

## CAPITULO VII.

### 7.1 CONCLUSIONES

1. El debilitamiento en la gestión de proyectos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se debe a la poca capacidad técnica y social que existe dentro de su organización, puesto que carecen de preparación que les permita ejecutar eficientemente las funciones que les otorga la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de campo, la falta de apoyo institucional, el desconocimiento para realizar trámites y las funciones que deben cumplir obstaculizan todo el proceso de gestión de proyectos, teniendo como único acceso la Municipalidad.
3. La participación de la población en las Asambleas Comunitarias no es representativa, por lo que las decisiones en cuanto a la priorización y gestión de proyectos se realizan únicamente con el órgano de coordinación acompañado del personal de la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, lo que incurre en perder la objetividad ya que no se atienden las necesidades sentidas dentro de la comunidad.
4. La Municipalidad no cuenta con un plan de trabajo para los Consejos Comunitarios de Desarrollo, ni con profesionales que los orienten, guíen y fortalezca en las diferentes actividades que deben realizar como organización.
5. El liderazgo de los miembros de los -COCODE's- no es genuino, los resultados presentan que esta es una limitación que obstaculiza, no solo el proceso de gestión, sino que, también el desarrollo de la comunidad, puesto que sus miembros no representan ni ejecutan proyectos que respondan a las necesidades comunitarias, sino más bien a intereses particulares.

## 7.2 RECOMENDACIONES

1. Que la Oficina Municipal de Planificación dentro de la Municipalidad, fortalezca la capacidad técnica y social de los Consejos Comunitarios de Desarrollo mediante procedimientos técnicos, administrativos y metodológicos que los orienten y guíen en la gestión de proyectos.
2. Reforzar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre las diferentes situaciones que obstaculizan en proceso de gestión de proyectos, así mismo fortalecer la capacidad de presentación de propuestas ante las autoridades e instituciones vinculadas al desarrollo y ejercicio del poder local.
3. Motivar al órgano de coordinación así como a la población en general para que participen activamente en las diferentes actividades organizativas de los Consejos Comunitarios.
4. Que la Municipalidad a través de la Oficina Municipal de Planificación OMP diseñe y promueva acciones para trabajar directa y continuamente con los COCODE's en la organización, fortalecimiento, elaboración y gestión de proyectos para que sean estas organizaciones autogestoras de su propio desarrollo.
5. Diseñar un programa estratégico que fortalezca, refuerce y promueva a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a realizar las gestiones de los proyectos eficientemente.

### 7.3 BIBLIOGRAFÍAS:

1. Baca Urbina, G. (2,002). Evaluación de Proyectos. (4a. Ed.). litográfica Ingramex, México, D.f.
2. Corado, M. (2,003). Fortalecimiento de la Organización de la Mujer a Través de Bancos Comunales. Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral ADECI. Jutiapa, URL.
3. Cruz Aguilar, F. (2,005). Fortalecimiento a la Organización de Base Comunitaria –COCODE- y Lideres, para Identificar y Atender las Vulnerabilidades y Amenazas Socio-Naturales y Antropogénica que Proliferan en la Aldea Río de la Virgen, Jutiapa. Jutiapa, URL.
1. Díaz Castro, H. (2,005). Incidencia del Trabajador Social en el Fortalecimiento Municipal: Institucional y Comunitario. Zacapa, URL.
2. Flores Molina, E. (2,005). Proyecto: Formación de líderes (COCODE´s de 2do. Nivel) para la gestión de proyectos comunitarios en el municipio de Chisec, del departamento de Alta Verapaz. Alta Verapaz, URL.
3. Fundación DEMUCA, Cooperación Española, Unión Iberoamericana de Municipalidades UIM. (1,997). La Democratización, El Desarrollo Equitativo y el Papel de los Gobiernos locales. Reflexiones para el Debate No.2. (1a. Ed.). Codelca S.A.
4. Gálvez, V. y Hoffman, C. (2,001). Cultura Política, Gobierno Local y Descentralización. (1a. Ed.). FLACSO, Guatemala, El Salvador.
5. Las Acciones de Inducción Comunal como Estrategia de Fortalecimiento de la Dirigencia a Nivel Local. (2,003). Seminario, Universidad Rural de Guatemala

6. Lemus Bracamonte, E. (1,998). La importancia de la Organización Local en la Planificación de Proyectos de Desarrollo. Universidad San Carlos de Guatemala.
7. López García, N. (2,000). Estudio Evaluativo del Proyecto Desarrollo Integral de Comunidades Rurales –DICOR- en 20 Comunidades del Departamento de Jutiapa. Jutiapa, URL.
8. Mazariegos Villanueva, E. (2,004). Factores Socioculturales que Inciden en el Estado de Salud y Nutrición en Niños Menores de Cinco Años de Edad. El Progreso Jutiapa, URL.
9. Marroquín López, L. (2,004). “Factores que Inciden en el Funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo: Experiencia Comparativa; Municipio Nuevo San Carlos y San Felipe, Departamento de Retalhuleu”, Universidad de San Carlos de Guatemala.
10. Miragem, S. (1,997). Guía para la Elaboración de Proyectos de Desarrollo. (3a. Ed.). San José, C.R.
11. Municipalidad de Santa Catarina Mita. (2,003). Plan de Desarrollo Municipal con Énfasis en Reducción de Pobreza 2,003-2,013. (1a. Ed.). Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa, Guatemala. GRAFICENTRO.
12. Molina Alfaro, A. (1,994). Darle la Vuelta al Mundo: Estudio de las Teorías Contemporáneas del Trabajo Social. (1a. Ed.) por Universidad Rafael Landívar, Guatemala
13. Pimentel, L. (2,005). Fortalecimiento de la Organización Comunitaria en el Marco Legal de la Aldea Morán del Municipio de El Progreso, Departamento de Jutiapa. Jutiapa, URL.

14. Proyecto Sistemas de Apoyo Estratégico a la Presidencia/Vicepresidencia de la República de Guatemala. (2,007). Visión de Paz, Misión de Futuro. (1a. Ed.). Guatemala. Editorial Piedra Santa.
15. Satuye, A. (2,004). Fortalecimiento de Liderazgo en Consejos Comunitarios de Desarrollo, Puerto Barrios. URL.
16. Secretaría de coordinación Ejecutiva de la Presidencia. (2,005). Constitución Política de la República de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social. (1a. Ed.) Guatemala. Argrafic.
17. Secretaría Presidencial de la Mujer. (2,003). Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala. Serviprensa, S.A.
18. Urízar Rodríguez, I. (2,004). Fortalecimiento de la Organización Municipal a través de Institucionalizar la Participación de 27 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de San Pedro Jocopilas, El Quiché. Santa Cruz del Quiché. URL.

**Web grafías:**

1. Manual-proceso-de-gestión-de-cocodes. Disponible en <http://www.fgtoriello.org.gt/index.php?>



# ANEXOS

## ANEXO No. 1

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
TRABAJO DE TESIS.

El presente cuestionario servirá para completar el estudio sobre “los Consejos Comunitarios de Desarrollo y su capacidad técnica y social en la gestión de proyectos en el Municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa”; por lo tanto se necesita de su colaboración para hacer efectiva la investigación.

### INSTRUCCIONES:

Las preguntas requieren respuestas específicas, favor anotarlas en el espacio en blanco.

Nombre de la comunidad \_\_\_\_\_ sexo M. \_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_

### ASPECTO SOCIAL.

1. Nivel de escolaridad.

1ro a 3ro \_\_\_\_\_ 4to a 6to \_\_\_\_\_ básico \_\_\_\_\_  
Diversificado \_\_\_\_\_ Universitario \_\_\_\_\_ No estudio \_\_\_\_\_

2. Tiempo de duración en el cargo.

1 a 4 años \_\_\_\_\_ 5 a 8 \_\_\_\_\_ 9 a 12 \_\_\_\_\_ 13 a 16 \_\_\_\_\_

3. ¿Qué le motivó a integrar el COCODE?

Desarrollo de la comunidad \_\_\_\_\_  
No hay participación comunitaria \_\_\_\_\_  
Considera tener la experiencia \_\_\_\_\_  
Otro, especifique \_\_\_\_\_

4. ¿En qué forma fue electo el COCODE?

Por la asamblea comunitaria \_\_\_\_\_  
Por el Alcalde Municipal \_\_\_\_\_

5. ¿Conoce las funciones de los COCODES?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. ¿Conoce alguna Ley en las que se fundamenta el COCODE? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6.1 ¿Cuáles son las Leyes que conoce?

Ley de los Consejos de Desarrollo \_\_\_\_\_  
Código Municipal \_\_\_\_\_

Ley General de descentralización \_\_\_\_\_  
Constitución Política \_\_\_\_\_

7. ¿Ha recibido alguna capacitación?, (si contesta afirmativamente, responda la siguiente pregunta). SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7.1 ¿En qué aspectos se capacitó?

Gestión y elaboración de proyectos \_\_\_\_\_

Funciones del COCODE \_\_\_\_\_

Relaciones Humanas \_\_\_\_\_

Leyes de Desarrollo Social \_\_\_\_\_

Liderazgo y poder local \_\_\_\_\_

Participación ciudadana \_\_\_\_\_

Medio ambiente \_\_\_\_\_

Otro, especifique \_\_\_\_\_

8. ¿Qué institución impartió la capacitación?

Municipalidad \_\_\_\_\_

INFOM \_\_\_\_\_

ONG \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

9. ¿Considera que los integrantes del COCODE necesitan capacitaciones?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9.1 ¿En qué temas le interesaría capacitarse?

Elaboración y gestión de proyectos \_\_\_\_\_

Funciones del COCODE \_\_\_\_\_

Relaciones Humanas \_\_\_\_\_

Leyes de Desarrollo Social \_\_\_\_\_

Liderazgo y poder local \_\_\_\_\_

Organización comunitaria \_\_\_\_\_

Medio ambiente \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

10. ¿Cómo califica la asistencia de la población a las asambleas comunitarias?

Mala \_\_\_\_\_

Regular \_\_\_\_\_

Buena \_\_\_\_\_

Muy Buena \_\_\_\_\_

11. ¿Qué obstáculos ha encontrado el COCODE ante el gobierno municipal?

Falta de liderazgo \_\_\_\_\_

No son atendidos \_\_\_\_\_

Burocracia en la gestión \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

## ASPECTO TÉCNICO

12. ¿Qué actividades realiza dentro del COCODE?

Levantar actas y otro documento \_\_\_\_\_

Elaborar perfiles de proyectos \_\_\_\_\_

Convocar a las asambleas \_\_\_\_\_

Rendir informe a la comunidad \_\_\_\_\_

Promover la organización y participación de la comunidad \_\_\_\_\_

Ninguna \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

13. ¿El COCODE ha gestionado algún proyecto en los últimos 2 años?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

13.1 ¿Cuántos proyectos ha gestionado?

1 a 3 \_\_\_\_\_ 4 a 6 \_\_\_\_\_ 7 a 10 \_\_\_\_\_

13.2 ¿En qué fase se encuentran los proyectos que han gestionado?

En trámite \_\_\_\_\_

Aprobados \_\_\_\_\_

En ejecución \_\_\_\_\_

Ejecutados \_\_\_\_\_

14. ¿En qué instituciones han gestionado los proyectos?

Municipalidad \_\_\_\_\_

INFOM \_\_\_\_\_

Consejos de Desarrollo \_\_\_\_\_

FIS \_\_\_\_\_

FONAPAZ \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

15. ¿Conoce otras instituciones donde puede gestionar los proyectos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

16. ¿Los proyectos que han gestionado han sido decididos y priorizados en asamblea comunitaria?, (si responde negativamente responda la siguiente pregunta)

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

17. ¿Quiénes deciden los proyectos que se gestionarán?

La Municipalidad \_\_\_\_\_

El órgano de coordinación del COCODE \_\_\_\_\_

18. ¿Cuál es la forma como priorizan los proyectos?

Por votación en la asamblea \_\_\_\_\_

Haciendo propuestas \_\_\_\_\_

Por sugerencia de la Municipalidad \_\_\_\_\_  
Otra, especifique \_\_\_\_\_

19. ¿Utilizan alguna guía o manual durante el proceso de gestión de proyectos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

19.1 ¿Porqué considera que es importante utilizar una guía o manual?

Lleva un orden lógico \_\_\_\_\_

Evita trámites innecesarios \_\_\_\_\_

Facilita todo el proceso \_\_\_\_\_

No ayuda en nada \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

20. ¿Cómo califica la capacidad para elaborar y gestionar proyectos por parte del COCODE?

Mala \_\_\_\_\_

Regular \_\_\_\_\_

Buena \_\_\_\_\_

Muy buena \_\_\_\_\_

21. ¿Qué obstáculos ha encontrado durante el proceso de gestión de proyectos?

Falta de apoyo municipal \_\_\_\_\_

Desconocimiento de las diferentes instituciones \_\_\_\_\_

Desconocimiento para realizar tramites \_\_\_\_\_

Burocracia en la gestión \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

22. ¿Qué accione ha tomado para resolver los problemas que han obstaculizado el proceso de gestión de proyectos?

Solicitar apoyo en la OMP. \_\_\_\_\_

Convocar a la comunidad a las asambleas \_\_\_\_\_

Buscar apoyo en otras instituciones \_\_\_\_\_

Ninguna \_\_\_\_\_

Otra, especifique \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 2

### TERMINOLOGÍA

- **Asamblea:**

Reunión numerosa de personas convocadas para algún fin en común.

- **Asociación:**

Conjunto de personas que trabajan para un mismo fin, bajo modalidades de sociedad, agrupación, entidad, corporación, compañía, Etc.

- **COCODE:**

Consejo Comunitario de Desarrollo, el cual está integrado por la asamblea y un Órgano de Coordinación.

- **Comunidad:**

Agrupación organizada de personas, cuyos miembros participan de acuerdo a intereses y objetivos en común, situada en una determinada área geográfica.

- **Corporación Municipal:**

Órgano de decisión de los asuntos del municipio, está compuesto por el Alcalde o Alcaldesa, síndicos y concejales.

- **Descentralización:**

Proceso de transferencia del poder de decisión, competencia y recursos desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y comunidades organizadas.

- **Inducción:**

Proceso por medio del cual los individuos adquieren los conocimientos y habilidades para ejecutar con eficiencia las tareas que le corresponden. Forma de operar para promover cambios sociales

- **liderazgo:**

Proceso de influir en las personas para que se esfuercen voluntariamente en el cumplimiento de las metas grupales

- **Multilingüe.**

Que define a varias lenguas o idiomas.

- **Municipalidad.**

Órgano deliberante, integrado por personas electas por el pueblo bajo las condiciones legales.

- **Organización.**

Asociación de personas reguladas por un conjunto de normas en función de determinados fines.

- **Órgano:**

Conjunto de personas que forman parte de todo un sistema de organización social.

- **Órgano de coordinación:**

Ente compuesto por un coordinador y 12 representantes electos por la asamblea comunitaria de acuerdo a normas propias y tradicionales o, en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal.

- **Planificación:**

Norma o idea fundamental que rige un pensamiento.

- **Sociedad:**

Agrupación de individuos, con el fin de cumplir, mediante cooperación, todo o algunos de los fines de la vida. Agrupación de personas con fines culturales, políticos, recreativos, etc.

### ANEXO No. 3

#### LISTADO DE INSTITUCIONES QUE BRINDAN APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

No	INSTITUCION	ABREVIATURA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	TIPO DE PROYECTO QUE REALIZA
1	Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario	ADEJUC	adejucsc@terra.com.gt	Promueve la calidad de vida en lo económico, social, político y ambiental con equidad de género y cultura, a líderes comunitarios.
2	Asociación Centro de Estudios Integrales y de Desarrollo Comunal	CEIDEC	ceideg@intelnet.gt	Brinda apoyo al desarrollo de las comunidades, en infraestructura básica y de servicios, salud sanitaria y derechos humanos
3	Asociación de Cooperación Técnica	ACT	fudac@c.net.gt	Brinda apoyo a pequeños productores micro y pequeño empresario. Capacitación y asistencia técnica, comercialización de hortalizas.
4	Asociación de Desarrollo y Capacitación Integral	ADECI	GTM_adece@wvi.org	Apoya en la agroforestería (productos agrícolas tradicionales)
5	Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicios no Gubernamentales de Guatemala	ASEDES	asindes@concyt.gob.gt	Se caracteriza por la promoción de desarrollo de social, económico de Guatemala a través del apoyo a la ejecución de programas y proyectos



6	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	CODEDUR	Sistemas,segeplan.gob.gt	Organiza y coordina la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.
7	Coordinadora Mesoamericana para el Desarrollo Integral	COMADEP	E_Mail:coamagua@intelnett.com	Brinda apoyo en proyectos socio económicos y de inversión social en infraestructura, favoreciendo a comunidades rurales y urbanas.
8	Fondo de Inversión Social	FIS	www.fis.gob.gt	<p>Lograr el desarrollo sostenible de las comunidades marginadas y rurales que carecen de los servicios básicos.</p> <p>Brindar oportunidades de capacitación a la población.</p> <p>Fortalecer la capacidad de de autogestión de los sectores informales de la economía y grupos más necesitados.</p> <p>Contribuir a la expansión y mejoramiento de la infraestructura social, estimula la organización y participación.</p> <p>Fortalecer las estructuras de los gobiernos locales y de las agrupaciones naturales en las comunidades para aumentar su capacidad de atención a la población.</p>
9	Fondo Nacional por la Paz	FONAPAZ	www.fonapaz.gob.gt	<p>Construcción de viviendas y hogares comunitarios y rurales</p> <p>Construcción de salones comunales</p> <p>Canchas polideportivas</p> <p>Programas educacionales y recreacionales</p> <p>Programas laminas, accesorios y materiales para construcción del área rural</p> <p>Programa de ayuda alimentaria</p> <p>Construcción de centros escolares y su equipamiento</p> <p>Apoyo de proyectos de paz</p>

10	Fundación de la Caficultura	Funcafé	Info@email.anacafe.org	Apoya la caficultura guatemalteca, impulsando el desarrollo humano en el área rural, ejecuta programas y proyectos de educación, salud y capacitación técnica.
11	Fundación del Centavo	FUNDACEN	fundacen@inteln.net.gt	Impulsa el desarrollo integral de la familia rural guatemalteca, por medio del apoyo financiero y técnico a proyectos surgidos en la misma comunidad.
12	Fundación Génesis Empresarial	FGE	Génesisempresarial@c.net.gt	Apoya en el desarrollo económico, microcrédito individual, grupos solidarios, bancos comunales, capacitaciones.
13	Instituto Nacional de Bosques	INAB	www.inab.gob.gt	Ejecutar las políticas forestales, promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques. Impulsar la investigación forestal. Coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal.
14	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	INTECAP	www.intecap.org.gt	Forma trabajadores y personas para incorporarlas al mercado laboral, brindando asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas, para contribuir a la competitividad y desarrollo del país.

15	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	SBS	<a href="http://www.sbs.gob.gt">www.sbs.gob.gt</a> <a href="http://www.guatemala.gob.gt/entidades">www.guatemala.gob.gt/entidades</a>	Tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las políticas públicas así como la administración de programas a favor de la familia y comunidad, promueve el trabajo en equipo y la participación ciudadana.
16	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.	SOSEP	<a href="http://www.osep.gob.gt">www.osep.gob.gt</a>	Tiene a su cargo impulsar e implementar programas de carácter social que beneficie a niños, mujeres, familia y comunidad en general.
17	Secretaría Presidencial de la Mujer.	SEPREM	<a href="http://www.guatemala.gob.gt/entidades">www.guatemala.gob.gt/entidades</a>	Asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

## ANEXO No.4

### ALDEAS, CASERIO Y BARRIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS COCODE EN EL MUNICIPIO.

No.	ALDEA	COCODE	No	CASERIO	COCODE
1	Aldea Nueva	✓	1	Quebrada del Muerto	✓
2	Buena Vista	✓	2	San Nicolás	X
			3	El Jocotillo	✓
3	Carbonera	✓	4	La Montañita	✓
			5	Los Tenas	X
4	Cuesta del Guayabo	✓	6	Los Quintana,	X
			7	Los Teos	X
5	El Limón	✓		-----	---
6	El Quebracho	✓	8	El Roblar	✓
			9	El Mezcal	X
7	El Rodeo	✓	10	Sandoval	X
			11	Los González	✓
			12	Aguilares	X
			13	Los Montoyas	X
8	Jocote Dulce	✓		---	X
			14	Uluma	✓
			15	Corinto	✓
9	La Barranca	✓	16	El Puente	✓
10	Las Lajas	✓	17	La Tuna	X
11	Llano de Chinchilla	✓		-----	---
12	Los Horcones	✓	18	Llano de Lagarto	✓
			19	San Isidro	X
			20	San Miguel	X
			21	Cuesta de los Ambrocios	✓
			22	La Aradita	✓
13	Los Zorrillos	✓	23	San Vicente	✓
			24	Llano de San Vicente	✓
			25	Los Aguilares	X
			26	Cuesta de García	✓
14	Magueyes	✓	27	Laguna de San Pedro	X
15	Santa Rosa	✓	28	El Mosquito	X
16	Suchitán	✓	39	Laguna de Retana	X
			30	Los Chilamates	X
17	Zacuapa	✓	31	El Guapinol	✓
18	La Arada	✓	32	Sabanetas	✓

## Barrios

No.	LUGAR	BARRIO	COCODE
1	Cabecera municipal	El Centro	X
2		El Barreal	X
3		La Javía	X
4		La Ermita	X
5		Valle Nuevo	✓
6		El Tamarindo	X
7		Santa Elena	X
8		Colonia Nueva	X
9		Colonia Vista Hermosa	X
10		Colonia Osorio Rodríguez	✓

## Resumen cuadros de aldeas, caseríos y barrios con COCODE´s organizados y sin organizar.

Lugar	COCODE organizados	Pendiente de organizar	Total comunidad
Aldea	18	0	18
Caserío	16	12	28
Fincas	0	4	4
Barrio	2	8	10
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>50</b>

**ANEXO No. 5**  
**POBLACIÓN TOTAL POR EDAD Y SEXO**

RANGO DE EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
< 1 año	371	3.03	391	2.62	762
1 a 6 años	2,234	17.75	2,340	17.05	4574
7 a 12 años	2164	16.68	2295	15.73	4459
13 a 15 años	974	7.49	993	7.44	1,967
16 a 19 años	1,380	9.13	1,390	8.9	2,770
20 a 64 años	6023	40.7	6204	43.16	12,227
65 años y +	674	5.22	675	5.1	1,349
<b>TOTAL</b>	<b>13,820</b>	<b>49.17</b>	<b>14,288</b>	<b>50.83</b>	<b>28,108</b>

**Población Urbana por Edad y Sexo.**

RANGO DE EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
< 1 año	109	3.02	94	2.62	227
1 a < 6 años	639	17.76	612	17.0	1531
7 a 12 años	1100	16.67	1066	15.72	1505
13 a 15 años	270	7.5	267	7.43	601
16 a 19 años	616	9.12	720	8.89	725
20 a 64 años	1,464	40.7	1,553	43.16	3877
65 y más años	187	5.22	186	5.11	417
<b>TOTAL</b>	<b>4,385</b>	<b>50.0</b>	<b>4,498</b>	<b>50.0</b>	<b>8,883</b>

**Población Rural por Edad y Sexo.**

RANGO DE EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
< 1 año	243	3.03	216	2.62	459
1 a < 6 años	1,429	17.75	1,406	17.05	2,835
7 a 12 años	1,843	16.68	1,797	15.73	2,640
13 a 15 años	603	7.49	613	7.44	1,216
16 a 19 años	1235	9.13	1234	8.9	1,469
20 a 64 años	3,675	40.69	4,090	43.16	6,834
65 a + años	421	5.22	420	5.1	841
<b>TOTAL</b>	<b>9,449</b>	<b>49.4</b>	<b>9,776</b>	<b>50.6</b>	<b>19,225</b>

Fuente: INE, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación. OMP.2004

## POBLACIÓN TOTAL EN LA CABECERA MUNICIPAL Y ALDEAS

No.	COMUNIDAD	No. HABITANTES	No. VIVIENDAS
--	Santa Catarina Mita	8,883	2,107
1	Aldea Nueva	305	86
2	Horcones	1,228	313
3	Suchitán	3,150	630
4	Cuesta del Guayabo	1,959	356
5	El Limón	1,675	316
6	Buena Vista	292	76
7	El Quebracho	1,333	403
8	El Rodeo	754	264
9	Jocote Dulce	536	172
10	La Barranca	283	88
11	Las Lajas	369	92
12	Llano de Chinchilla	234	69
13	Los Zorrillos	61	11
14	Magueyes	344	105
15	Santa Rosa	202	54
16	Zacuapa	174	60
17	Carbonera	804	125
18	La Arada	460	92

Fuente: INE, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación. OMP.2004

## POBLACIÓN EN LOS CASERÍOS

No.	Comunidad	No. Habitantes	No. Viviendas
1	La Unión	281	78
2	La Aradita	395	85
3	Los Chilamates	5	1
4	Llano del Lagarto	549	130
5	Laguna de Retana	69	26
6	Los Quintana	55	*64
7	El Jocotillo	73	17
8	El Roblar	232	48
9	El Mezcal	2	1
10	Los González, Montoya y Aguilares	250	50
11	Uluma	84	25
12	Corinto	102	17
13	San Jorge	103	27
14	El Puente	188	53
15	La Tuna	80	16
16	San Vicente	111	32
17	Llano de San Vicente	31	12
18	Los Aguilares	34	15
19	Cuesta de García	154	38
20	San Nicolás	115	50
21	San Pedro	272	65
22	El Guapinol	93	27
23	Sabanetas	99	22
24	La Montaña	261	52
25	Los Tenas	74	11
26	El Brasil	35	15
27	Cuesta Los Ambrosio	97	20
28	Los Sandoval	115	23

Fuente: INE, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación. OMP.2004

## POBLACIÓN EN LAS FINCAS/HACIENDAS

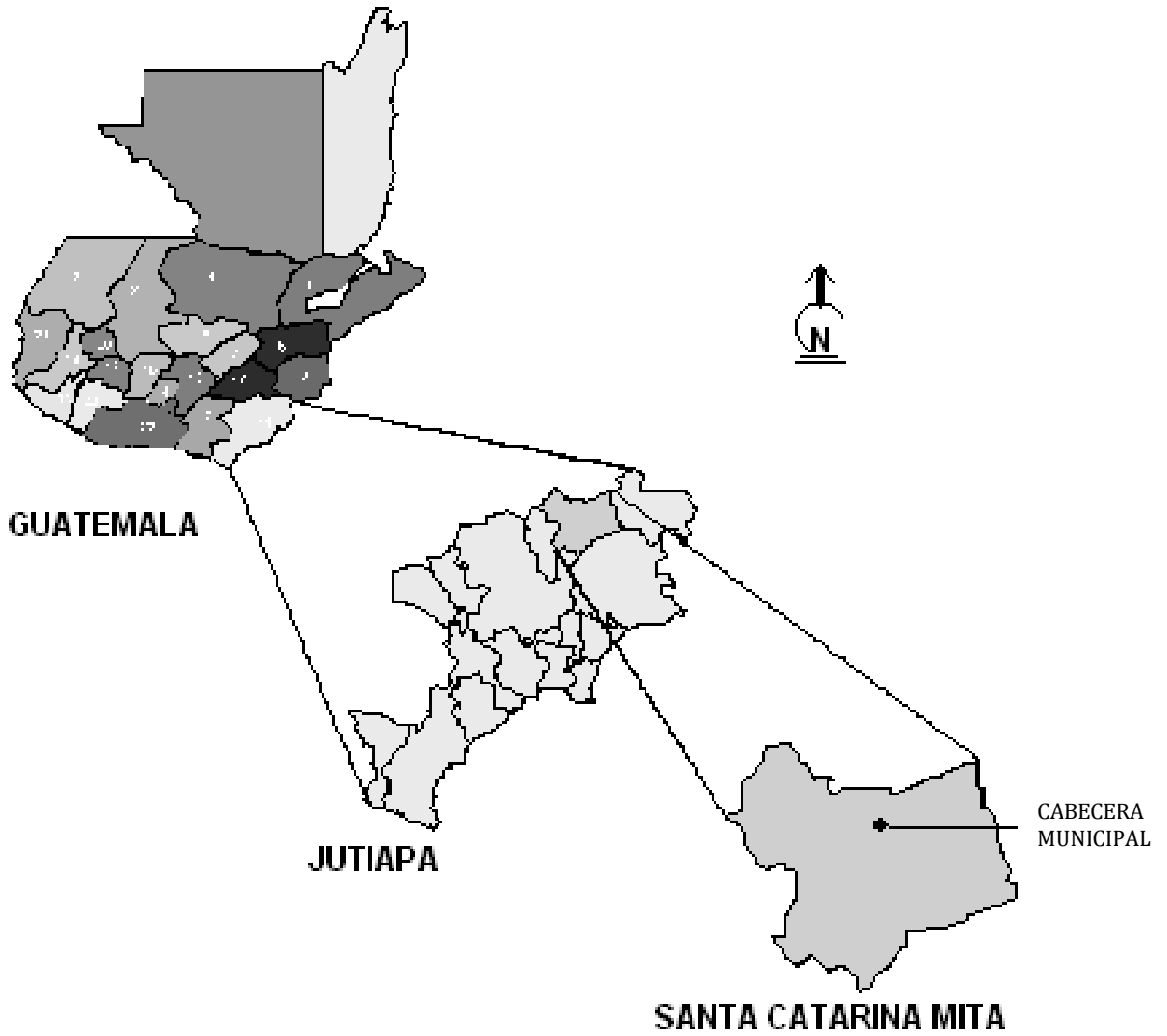
No.	Comunidad	No. Habitantes	No. Viviendas
1	Finca San Isidro	36	7
2	Finca San Miguel	18	4
3	Hacienda El Coco	20	4
4	Los Teo	00	00

Fuente: INE, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación. OMP.2004



**ANEXO No.6**

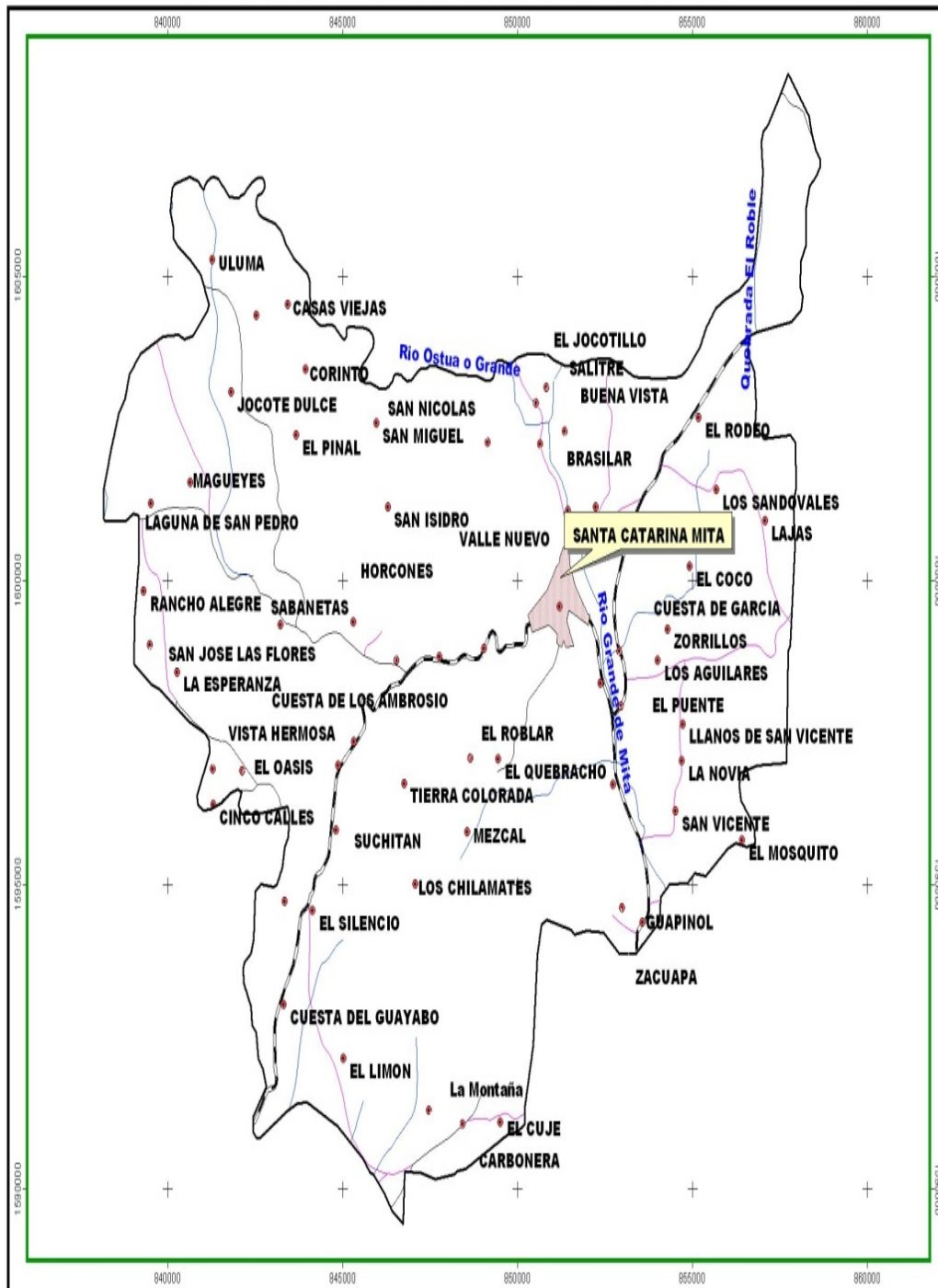
**MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA**



## ANEXO No.7

### MAPA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

# Municipio de Santa Catarina Mita



**LEYENDA**

- Limite Municipal
- Cabecera Municipal
- Centros Poblados
- ~ Rios

**Carreteras Principales**

- Asfaltado
- No Asfaltado
- Veredas

Escala 1 : 85,000

0 2 4 Kilómetros

Proyección mapa digital:  
UTM, Zona 15, DATUM NAD 27

Fuente:  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA  
Instituto Geográfico Nacional -IGN-

Preparado por:  
Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Temática  
SIG - CHUQUIMULA  
CUNDRI

Oficina Municipal de Planificación.